



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 433

Bogotá, D. C., martes, 30 de junio de 2020

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(noviembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y veinticuatro minutos de la mañana (11:24 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: - Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüí Spath Ruby Helena

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seis (6) Senadores presentes, señor Presidente; hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, leamos el Orden del Día, mientras completamos el quórum decisorio.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 6 de noviembre de 2019, a las 10:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 012 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media SABER 11". Publicada en la Gaceta del Congreso número 1025 de 2019.

Autor: Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: Honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

2. Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 963 de 2019.

Autores: Honorable Representante Ángela Sánchez; honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Ponente: Honorable Senador Horacio Serpa Moncada.

- 3. Proyecto de ley número 157 de 2019 Senado**, mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia”. **Publicada en la Gaceta del Congreso** número 971 de 2019.

A este proyecto le emiten concepto el Ministerio de Comercio y Colombia Compra Eficiente, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, el día 29 de octubre de 2019.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

- 4. Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones. **Publicada en la Gaceta del Congreso** número 971 de 2019.

A este proyecto le emiten concepto el Departamento Nacional de Planeación; la Función Pública; IATA-ATAC; Aerocivil; y el Ministerio de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores, los días 29, 31 de octubre, y 5 de noviembre de 2019, respectivamente.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

- 5. Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado**, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos. **Publicada en la Gaceta del Congreso** número **1025 de 2019**.

A este proyecto le emite concepto la Universidad de la Sabana, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 31 de octubre de 2019.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

- 6. Proyecto de ley número 095 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Paola Holguín*; honorable Representante *Juan Espinal*.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

- 7. Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el Fomento de Servicios para la Protección

y Promoción del Patrimonio Arqueológico Colombiano. **Publicada en la Gaceta del Congreso** número **1025 de 2019**.

Autora: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Ponente: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

(Y radica una proposición de aplazamiento a ese proyecto para el día... próxima semana, ya que está esperando un concepto)

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Decretamos un receso hasta por cinco minutos, para completar el quórum.

Receso: 11:29 – 11:34 a. m.

Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase hacer anuncios de proyectos para la próxima sesión.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

- 1. Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media SABER 11.
- 2. Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
- 3. Proyecto de ley número 157 de 2019 Senado**, mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia. Se hará, a petición del autor y ponente, Presidente, una audiencia pública.
- 4. Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones.
- 5. Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado**, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.
- 6. Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El

Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones. Ponente: Soledad Tamayo Tamayo. Este proyecto anunciado será el segundo del Orden del Día en la... si no es este debate, será en el próximo.

7. Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el Fomento de Servicios para la Protección y Promoción del Patrimonio Arqueológico Colombiano. Ponente: Amanda Rocío González.

Tercero, anuncio para discusión y votación, que lo estamos haciendo, señor Presidente, y cuarto, lo que propongan los honorables Senadores.

Receso: 11:35 – 11:45 a. m.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente llamado a lista, a orden del señor Presidente.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Chagüí Spath Ruby Helena

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Agudelo Zapata Iván Darío estuvo y se ha retirado.

Siete (7) Senadores presentes, señor Presidente; hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

González Rodríguez Amanda Rocío

Mockus Sivickas Antanas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya se había leído el Orden del Día. A petición del señor Presidente, el proyecto que se encuentra de número siete, el 149, iniciará de primero. Entonces con la modificación antes expuesta en el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La solicitud, Secretario, es mover el proyecto que está de número sexto (6°) al número uno (1), para que quede de primero.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Es correcto. Señores Senadores, en consideración el Orden del Día, con la modificación solicitada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* 1070 de 2019. Autores: La Senadora Paola Holguín y el honorable Representante Juan Espinal. Ponente: La señora Vicepresidenta, la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tiene la palabra la doctora Soledad Tamayo, como ponente del proyecto.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Así como lo ha anunciado el señor Secretario, este es el proyecto de ley presentado por la Senadora Paola Andrea Holguín y el Representante a la Cámara del departamento de Antioquia Juan Fernando Espinal Ramírez, cuyo autor original fue el ex Senador Rigoberto Barón, boyacense. ¿En qué consiste este proyecto de ley? Tiene como objeto reconocer la importancia que tiene el Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa, declarándolo como Patrimonio Cultural Inmaterial y adoptando una serie de disposiciones, para su promoción. ¿Cómo se encuentra organizado este proyecto de ley? Este proyecto de ley consta de seis artículos: En el primer artículo se declara como patrimonio folklórico cultural inmaterial de la Nación al Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa. En el artículo segundo, se reconoce a la Corporación Concurso Nacional de Bandas de Paipa, Corbandas, como sus gestores y promotores. En el tercero se establece un compromiso por parte del Ministerio de Cultura para su protección y financiación; y finalmente, se autoriza al Gobierno nacional establecer partidas presupuestales, para el rediseño y construcción de la cancha acústica Valentín García. ¿Por qué se define el patrimonio cultural inmaterial? Lo contempla el artículo octavo (8°) de la Ley 1037 del 2006 y establece que las manifestaciones, prácticas, usos,

representaciones, expresiones, conocimientos técnicos, espacios culturales, que las comunidades o los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, estableciendo pues una clara diferencia entre el bien de interés cultural y el patrimonio cultural inmaterial.

Decimos que el contexto histórico de este Concurso Nacional de Bandas pues es un acontecimiento artístico, festivo y lúdico, que está desde el año 1975. Es un concurso que surgió producto del esfuerzo de varias familias boyacenses, quienes gestionaron la creación de la Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música de Paipa, Corbandas; en la actualidad es el evento más importante cultural bandístico nacional y, dada su importancia artística y su valor cultural para la región boyacense, se incluyó, a través de la Resolución 3047 del 2 de octubre del 2013, dentro de la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional, y se aprobó su plan especial de salvaguardia. Razones concretas que sustentan esta declaratoria del Encuentro Nacional de Bandas Musicales de Paipa: Pues siendo una manifestación que puede reconocerse como un acto festivo de carácter periódico, con reglas definidas, que generan pues una identidad, es un referente cultural en el ámbito musical, reconocido como el más importante del ámbito nacional; es una manifestación de la naturaleza colectiva, cuyo legado se transmite y se recrea de generación en generación, y da lugar a un proceso vigente de reconocimiento colectivo, que favorece la valoración.

También el Encuentro Nacional de Bandas son cuatro décadas de ininterrumpida organización; es una manifestación cultural actual de reconocida importancia en el ámbito nacional, que anualmente congrega a miles de personas alrededor de la música de bandas, y que atrae una multitudinaria asistencia de visitantes, incluso de otros países. Paipa es llamada la capital turística de Boyacá, posee innumerables atractivos turísticos en sus aguas termales, una diversa oferta gastronómica y una de las mejores infraestructuras hoteleras de la región. La celebración entonces de este Encuentro Nacional de Bandas, año tras año, beneficia a toda la infraestructura económica de la región, especialmente a Paipa y sus municipios vecinos. ¿Por qué traemos y presentamos una ponencia positiva con relación a este proyecto? Porque el Congreso tiene plena libertad configurativa, para determinar medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Y sobre la viabilidad constitucional del presente proyecto de ley, es preciso tener en cuenta que el Congreso tiene plena atribución para seleccionar y declarar en forma autónoma cualquier expresión cultural como parte del patrimonio inmaterial de la Nación, y cuenta con amplia libertad configurativa, para determinar medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

De esta manera, señor Presidente, hicimos unos cambios que tienen que ver con unos artículos nuevos, que traía el proyecto que inicialmente se presentó, y pongo a consideración, por supuesto, de los H. Senadores de esta Comisión, la aprobación de este

proyecto de ley, en el entendido de que precisamente reconocer la importancia de este Concurso Nacional de Bandas de Música en el municipio de Paipa pues como un patrimonio... declarándolo como un patrimonio inmaterial, cultural inmaterial, pues vale la pena que lo reconozcamos, dadas todas las bondades y toda la historia que ha representado este festival, que anualmente se desarrolla en este bello municipio del departamento de Boyacá. Así es de que, señor Presidente, esta es la presentación de mi ponencia con relación a este proyecto de ley; les pido que ojalá lo aprobemos en los términos que trae el nuevo articulado de este proyecto de ley. Señor Presidente, gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase informar en qué sentido viene la conclusión o el informe de la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento, señor Presidente, no hay proposiciones radicadas en este proyecto de ley, y la proposición final con que termina el informe de ponencia, presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, dice: “Por los argumentos expuestos anteriormente, solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” patrimonio cultural e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones, con modificaciones. Presentado por Soledad Tamayo Tamayo, señor Presidente. Esa es la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase abrir registro, para iniciar la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición con que termina este informe de ponencia. En este momento la señora Ponente, señor Presidente, ha solicitado votar el articulado en bloque, los doce (12) artículos, el título del proyecto, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones,

y el querer de esta Comisión a que pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador. Horacio José Serpa Moncada:

Sírvase llamar a lista, para la siguiente votación del bloque del articulado, el título y el querer para pasar a Plenaria de Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado este proyecto de ley con su articulado completo, su título y el querer de esta Comisión a que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Soledad, queda usted asignada como Ponente para Plenaria del Senado de la República en este mismo proyecto, en siguiente debate. Antes de iniciar con el próximo proyecto, Senador Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, Mesa Directiva, Senadores, organismos de control, barras, periodistas, en fin, amigos todos que se encuentran en este recinto, en el día de ayer manifesté que me parecía una falta de respeto con el Caribe colombiano, el reiterativo o el continuo aplazamiento de una supuesta subasta, para entregarle a un operador privado o a varios operadores privados lo que hace referencia a la prestación del servicio de energía eléctrica para el Caribe colombiano; lo exprese en la Plenaria, en la Plenaria días hace un mes que en diciembre no iba a haber subasta, porque las condiciones no estaban dadas, porque la Ministra de Minas y Energía no ha hecho lo pertinente, para que los inversionistas se sientan confiados.

Repito hasta el cansancio, nosotros no tenemos una Ministra de Minas y Energía, este país no tiene una Ministra de Minas y Energía, que le garantice al país una política exitosa en todo lo que tiene que ver con minas y energía, y el Gobierno se está demorando, como se demoró en pedirle la renuncia a la Ministra, como se demoró en pedirle la renuncia al Ministro Botero, quién indefectiblemente se va. Yo tengo más posibilidades de ser Papa a que el Ministro Botero se quede; el Ministro Botero ha partido nuevamente hacia el sector gremial y se fue por torpe, porque el Ministro Botero es un hombre decente, es un hombre honesto, honorable, transparente, impoluto, pero se fue por torpe, porque un Ministro de Estado no le puede decir mentiras al país.

Eso que pasó ayer en la Plenaria, cuando nos enteramos de que en ese bombardeo habían padecido o habían sido víctimas de ese bombardeo cuatro o siete niños, nos pareció monstruoso que se le escondiera esa realidad al país, monstruoso, obvio, porque son unos niños, pero es que es la mentira, es decirle la mentira, porque no podemos aquí, mi querida Colega y Senadora Criselda, de que yo ayer veía muchos amigos y copartidarios de ustedes y personas que piensan de su misma ideología, rasgándose las vestiduras, porque en el bombardeo habían fallecido cuatro niños, cuando para mí eso no da lugar ni tenían la suficiente autoridad moral para referirse a ello, porque las fuerzas al margen de la ley no han hecho cosa diferente, a través de la historia, que reclutar niños.

Lo que pasa es que una cosa son las fuerzas irregulares y otra cosa es el Estado, las fuerzas del Estado, que tienen que transitar sobre la legalidad; los ilegales, cuando hay unos grupos ilegales que están al margen de la ley, pues están, a través de esa situación y a través de esta circunstancia, tienen una patente de corso para cometer actos irregulares, como reclutar niños, pero lo que sí no puede es el Estado, y mucho menos un Ministro de Defensa, omitirle a la opinión pública que en ese bombardeo habían sido víctimas o que cuatro niños o que cuatro menores de edad habían sido víctimas de ese bombardeo; ahí estuvo el grave error del Ministro, porque, en fin, esos niños habían sido reclutados también por fuerzas al margen de la ley, los niños no habían sido reclutados por el Estado, sino por los delincuentes, que en este momento están tratando de desestabilizar las instituciones.

Entonces yo lo que veo hoy, para terminar y para ser muy breve, es que Botero se fue, Botero pasó a mejor vida, y que la Ministra de Minas y Energía, no tengo la menor duda, también pasará próximamente a mejor vida, porque es que lo que está pasando con Electricaribe no es un tema menor. En el tema de Electricaribe, así como el Ministro Botero le mintió al país, la Ministra, la Superintendente y la Agente Especial les han venido mintiendo a 12 millones de usuarios del Caribe Colombiano y, por consiguiente, le han venido mintiendo al país, al Congreso e inclusive al propio Presidente de la República, quien de buena fe las ha escuchado y les ha creído que todo iba bien, pero no señor, todo va mal y todos los días va peor, y toda mala situación es susceptible a empeorar. Yo con esta Ministra de Minas y Energía al frente de esa cartera, no le veo solución a ese tema de Electricaribe.

Hoy le pido aquí al señor Presidente de la República, de manera muy respetuosa, porque repito, conozco las calidades, las bondades del Presidente, es un hombre que actúa de buena fe, que no juega con cartas debajo de la manga, que no tiene cartas tapadas, que es un hombre bien intencionado, que quiere que le vaya bien al país, nosotros también queremos que le vaya bien a él, porque si le va bien a él, al país, pero es mi deber, por todas esas consideraciones, decirle, señor Presidente, se demoró en pedirle la renuncia al Ministro Botero, y el Ministro Botero la

próxima semana pasará a mejor vida, y no se demore en pedirle la renuncia a la Ministra de Minas, porque también en la Plenaria del Senado le vamos a hacer efectiva la moción de censura.

Entonces esa es mi recomendación, para que no se sigan presentando estas situaciones y estas circunstancias, que no le hacen nada bien al establecimiento, que no les hacen nada bien a las instituciones, de que en el Congreso de la República cada vez estemos tumbando a un Ministro de Estado; y no es nuestro propósito, ni vinimos aquí a tumbar Ministros de Estado, sino las circunstancias obligan a que eso se dé y hacia allá vamos. Repito, por favor, señor Presidente, por el bien del Gobierno, por el bien del país, por el bien de las instituciones, por la institucionalidad, pídale la renuncia desde ya a la Ministra de Minas y a todo lo que rodea ese tema de Electricaribe; haga una reingeniería de manera inmediata, porque no vamos a poder resolver ese problema y eso se le va a salir de las manos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Le... me solicita una réplica la Senadora Criselda; tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, lo saludo, los saludo a todos, y saludo que también el Senador Zabaraín pues ponga el tema sobre la mesa, sobre todo porque a nosotros nos acusan de todo, y yo sí pido aquí que los Senadores leamos y estudiemos el origen del conflicto. Mire, Senador, voy a contar aquí lo que vivimos en el año 1985: Estábamos en conversaciones con el Gobierno de Belisario Betancur; se estaba realizando en esa época la Comisión de Verificación, allá iba el padre del doctor Serpa, era parte de esa comisión, ahí tuve el honor de conocerlo, pero ¿qué pasó? Nosotros denunciábamos, en esa época denunciábamos el reclutamiento de menores, el reclutamiento de niñas por el Ejército, ¿y dónde las reclutaban? El Batallón Juanambú de un orfanato de Florencia, Caquetá; allá iban por las niñas, las pasaban por un entrenamiento, y las enviaron a las regiones con misiones específicas de “sapa”, para que hicieran daño dentro de la guerrilla, y no eran... no eran viejos necesariamente, no, la recomendación era que niñas de entre 8, 9, 10 y 11 años.

Por eso es muy importante estudiar el conflicto y ver las verdaderas causas. Mandé a traer el reglamento que nosotros teníamos; nuestra vida... a nosotros nos reglamentaba nuestra vida un régimen disciplinario internamente y externamente, ahí lo tengo en mi bolso, y ahí testimonia cuando a uno de los combatientes o un comandante se le ocurría reclutar un niño, como usted lo dice aquí, eso era una violación a la norma.

O sea, ¿qué quiero decirles yo con esto, Senador Zabaraín y Senadores de la Comisión? No era nuestra política. ¿Que nos tocó obligatoriamente, como en mi caso particular, que críe en mis 35 años, allá de existencia en armas, criar tres niños? ¡Sí!, y a aquí también voy a contar el porqué, porque todo tiene

un porqué: Tres niños que vivían aquí no muy lejos de Bogotá, en el páramo de Sumapaz, muchos de ustedes deben de conocer, ahí los tenía su padre; ¿qué hacían esos niños? Lo que hacen todos los niños, ir a la escuela a estudiar; esos niños permanecían en seguimiento, llegaban a su casa a contarle a la mamá que un tipo, así decían, “que un tipo” que se ponía lentes oscuros, los iba siguiendo permanentemente, que se lo encontraban en la quebrada, que se lo habían encontrado en “El Broche”, que los estaba esperando a la salida a la escuela, y se venía detrás de ellos hasta su casa. ¿Qué hizo la mamá?, ¿qué puede?, ¿qué pasa con eso, sumercé?, ¿qué recibe una persona cuando tiene alguien detrás de ellos? Sencillamente se atemoriza, ¿y qué le mandó decir al padre? “Recoja sus muchachos, porque aquí va a ocurrir algo con ellos y yo me voy de aquí”, y eso efectivamente hizo ella, se fue y le mandó los hijos a su padre; están tres muchachos de 7, de 9 y de 11 años, que se criaron allá en la guerrilla en los valores de un ser humano, con todo el respeto en que se cría un niño, y en las condiciones de nosotros de guerra; entonces mire las historias, mire la realidad que hemos vivido.

Ahora, claro que en nosotros había niños y jóvenes de 15, 16, 17 años, pero también teníamos un reglamento en que nos figura, en que dice la normativa del ingreso –No se vaya, Senador, no se retire, porque nos falta otro más–. Por eso en el Acuerdo pactamos el Programa Diferencial de Vida, y al Gobierno, al Gobierno, a la Cruz Roja, a Bienestar Familiar, se le entregaron esos jóvenes que estaban con nosotros; 124 jóvenes a nivel nacional se le entregaron al Gobierno, para un Programa Diferencial de Vida; ¿dónde están esos jóvenes? Eso sí sería muy importante, que aquí los Senadores nos ayudaran a investigar hoy dónde están, qué están haciendo, qué pasó con el Programa Diferencial de Vida, que se pactó en el Acuerdo, y que el Gobierno se llevó a estos jóvenes; allá fueron con la Cruz Roja, con la ONU, a llevarlos para que esos muchachos estudiaran en... y que el Gobierno apoyaba. Miren, Sres. Senadores, hace poco una joven de ellas llegó de nuevo a un espacio, ¿y qué estaba haciendo? Trabajando en la prostitución; nos llamó y nos dijo: “El Gobierno me dejó tirada”. –“¿Qué está haciendo, sumercé? Venga para acá.” –“No, estoy trabajando en esto y esto, porque no tengo en qué más trabajar”. –“Váyase para un espacio, que esa es su casa”, y allá está.

Mire lo que nos ha ocurrido a nosotros también, eso es importante saberlo, antes de por lo menos, aquí públicamente, acusarnos a nosotros así de esa forma, y no ver la realidad que han vivido los niños en el campo, niños que de siete, de ocho, de nueve años, ya empiezan a trabajar con sus padres; niñas de 7, 8 años, que tienen que ayudar a todas las labores de un hogar de una casa campesina. Eso es lo que tenemos que preguntarnos nosotros y ver cómo el Estado se reincorpora. Yo molesto, por eso molesto mucho, sumercé, con que el Estado se reincorpore al campo, porque yo soy campesina y sufrí lo que es vivir en un campo donde no se tienen las necesidades cubiertas, no se tiene una calidad de vida y menos el apoyo del Estado. Cuando llega

el Estado y llega a golpear a los padres, o llega el Estado o los paramilitares y sacan a sus padres corriendo de las casas, y quedan esos niños por ahí huérfanos, o padres que han sido asesinados y quedan esos niños abandonados, huérfanos, eso sí debíamos nosotros de preguntar y pensar qué hacer con ellos como Estado. Bueno, muchísimas gracias.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo... yo escucho a la Senadora Criselda y, de verdad, que quedo anonadado, o sea, con tanta demagogia, Las cosas hay que llamarlas por su nombre, ustedes reclutaban niños y todas las fuerzas al margen de la ley han reclutado niños, y han puesto a niños a que hagan atrocidades, y han fusilados niños y fusilaron niños, y esa era la guerra, y eso pues era censurable, pero se hizo un acuerdo de paz y a eso hay que echarle tierra. Y a lo que me estaba refiriendo, y de pronto usted me malinterpretó, porque es que no me pueden decir ahora que ustedes son la Madre Teresa de Calcuta o Benedicto XVI, a lo que estaba haciendo referencia es que un Ministro de Estado le dijo mentiras al país, y que no se podían rasgar las vestiduras quienes cuando estaban en la guerra también reclutaban niños, o sea, y asesinaban niños y todo ese poco de cosas. Entonces yo aquí no quiero entrar en estas discusiones, porque aquí con la demagogia no llegamos a ninguna parte, y uno lo único que tiene que hacer es entender que se cometieron errores, y mientras ustedes y los paramilitares y todas las personas que han estado en esta horrible guerra y en esta noche oscura y en esta noche fatal, no entiendan que se han cometido errores y que se han cometido delitos de lesa humanidad, no vamos a llegar a ninguna parte. Uno en la vida lo único que tiene que hacer es reconocer sus errores y pasar la página y seguir hacia delante. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vamos a seguir con el Orden del Día. Senadora, por favor, tratemos de...

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Sigue acusándonos en hechos* (00:50:58) aquí públicamente, sumercé, y hay que responder. Mire, aquí está nuestro reglamento, y si hay unas versiones, si hay acusaciones, para eso tenemos la JEP, vamos a la JEP, y allá se le recibe su versión, pero eso de estar acusando aquí donde no se debe, Senador, eso se convierte en una acusación hacia mí, no ve que yo soy parte de la guerrilla, soy parte de los firmantes del Acuerdo, y aquí presento el reglamento: Este era el reglamento que nos... lo que nos reglamentaba nuestra vida interna y externa, y aquí está.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Yo les ruego el favor a los Senadores presentes, de guardar la calma, estamos en proyectos; continuemos con el Orden del Día, y después tendremos tiempo para continuar con esta discusión. Siguiendo proyecto, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, es el **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media SABER 11. Para este proyecto tengo un impedimento presentado por la honorable Senadora Criselda Lobo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Impedimento, ¿cuál es el motivo del impedimento, Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya se lo leo, señor Presidente. El impedimento del proyecto de las tarifas del examen del Estado SABER es que se benefician víctimas del conflicto armado en la exención del pago de las tarifas de Educación Superior: "De conformidad con la Ley Quinta de 1992, en su artículo 286, le informo a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente que me declaro impedida para votar el **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media SABER 11, debido a mi participación en el marco del conflicto armado como miembro de extinta guerrilla de las FARC-EP. "Sí" es aceptarle, Presidente, el impedimento; "No" es negarle y permitir que participe..."

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ponemos en consideración este proyecto, vamos a abrir la votación, y que quede constancia de que la Senadora Criselda Lobo se ha retirado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	No
Besaile Fayad John Moisés	No	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	No	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	No	Tamayo Pérez Jonathan	No
Tamayo Tamayo Soledad	No	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	No		
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	0

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tamayo Tamayo Soledad, No. Hay quórum, siete (7): Hay seis (6) por el No, uno (1) por el Sí; gana el No... Listo, Zabaraín Guevara Antonio Luis, No. No ha sido aceptado el impedimento; la doctora Criselda Lobo puede participar.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Le doy la palabra a la Ponente del Proyecto 12 del 2019 de Senado, doctora Ruby Helena Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Bueno, muchas gracias Presidente. Ustedes saben que ayer lo explicamos, el proyecto; voy a hacer un resumen corto, para los que no escucharon ayer toda la exposición de este proyecto. La autora principal es la Senadora María del Rosario Guerra y lo que busca básicamente es una exención legal, para el pago de la tarifa de Examen de Estado de Educación Media SABER 11, por parte de aquellas personas que sean víctimas de la violencia y que estén incluidas dentro del Registro Único de Víctimas. ¿Qué se busca? Se busca facilitar el acceso a la Educación Superior, se busca que haya precisamente un goce efectivo de los derechos, que haya una facilidad de acceso a la Educación Superior, un acceso progresivo, como lo ha dicho la Corte Constitucional, inclusión social; y pues hemos visto que dentro del Registro Único de Víctimas hay un total de 8'839,000 personas, de las cuales podemos decir que entre los 12 y 17 años hay 1'016,000, y entre los 18 y 28 años hay 1'868,000. Por eso es importante que contribuyamos a que esas personas, a que estos jóvenes, que están en el Registro Único de Víctimas y que van a hacer ese examen de Educación Media SABER 11, que de pronto tienen que pagar entre unos 40 y 60,000 pesos, bueno, queden exentos, para que tengan esa posibilidad. De eso se trata el proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase informar la proposición final, el sentido de la proposición final del informe de la ponencia, y si hay proposiciones de articulado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, como se observó en la Comisión anterior, ya había sido dada lectura y avance de este primer debate, por parte de la honorable Senadora Ruby Chagüí; adicionalmente en este momento este proyecto tiene cinco artículos, ninguno posee proposición radicada formalmente en este momento, señor Presidente, y daré lectura a la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media SABER 11, y proponemos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley con la modificación propuesta. Presentado por Ruby Helena Chagüí Spath, Senadora de la República, Partido Centro Democrático. Esta es la proposición final, señor Presidente, con que termina este informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Antes de pasar a votación, le voy a dar la palabra a la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

No, gracias señor Presidente. Es para manifestar que acompaño esta iniciativa y si bien es cierto, podríamos decir que de pronto tiene un impacto fiscal, porque de todas maneras se van a dejar de recibir el... por este concepto unos recursos importantes, o importantes o no tan importantes o significativos, sin embargo, pues esta iniciativa constituye un beneficio para la población víctima del conflicto y tiene una medida de focalización, al excluir a aquellas personas que tengan un puntaje del Sisbén mayor a 60 puntos, y se enmarca en pronunciamientos de la Corte Constitucional. Ahí, como lo ha propuesto la Senadora Ruby, Ruby Helena, tendríamos que solicitar que se hagan unos ajustes en unas categorías adicionales, para establecer cuáles son las tarifas adicionales que podrían ser sujetos de pagos otros jóvenes, que recibieran o que pagaran un mayor valor por concepto de matrícula en los colegios privados o públicos; es para una solicitud.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Criselda, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Pues el proyecto, Senadora Chagüí, claro que merece ser aprobado, merece ser... merece ser apoyado, por cuanto elimina la barrera que impide que personas más vulnerables tengan su educación superior. Nosotros abogamos, nosotros defendemos la educación gratuita y de calidad, pero también sabemos de las condiciones socioeconómicas de nuestro país, y lograr este primer paso es muy importante, muy importante para los jóvenes y, sobre todo, los jóvenes que vienen de familias víctimas. Es posible que el Gobierno cuestione la viabilidad por lo del presupuesto y porque va a dejar de recibir alguna cantidad de recurso, pero es el primer debate, yo estoy... lo apoyo, me parece que si hay... son los primeros pasos que vamos dando ahí, para lograr más adelante, en el futuro próximo, otros pasos más importantes en cuanto a la Educación. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señores Senadores, vamos a votar la proposición final del informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final, señor Presidente: – Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia. A solicitud, señor Presidente, de la honorable Senadora Ruby Helena, Ponente, ella desea que se omita la lectura del articulado, se voten en bloque los cinco artículos, el título del proyecto, que enuncia así: “*por medio de la cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas del examen de estado de la educación media SABER 11*”, y el querer de esta Comisión, señor Presidente, para que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Entonces, señores Senadores, vamos a votar título, articulado y el querer para que pase a siguiente debate este proyecto. Señor Secretario, abra la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			8
VOTOS FAVORABLES			8

Ocho (8) por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado este proyecto, el título del proyecto y el querer de la Comisión de que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La Ponente para el siguiente debate en este proyecto, que acaba de ser aprobado, sigue siendo la doctora Ruby Helena Chagüí. Siguiendo punto en el Orden del Día: Proposiciones y varios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En este momento en Secretaría General los proyectos fueron anunciados para la siguiente sesión; la Secretaria General determinará... –por favor, doctor, hay una proposición, no se vaya, por favor, una votación, por favor– si la sesión del día martes en Plenaria es en el departamento del Cauca, la Comisión se haría el día miércoles, pero en este momento el Presidente ha solicitado que, si no hay sesión en el Cauca, haremos Comisión el martes.

Proposición:

Confórmese con urgencia, por la Comisión Sexta Constitucional Permanente, una subcomisión encargada de efectuar el seguimiento urgente al proceso licitatorio de la subasta del espectro, convocada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta la información que suministran algunos medios de comunicación. Cítese a la señora Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora Sylvia Constaín Rengifo, para que responda al cuestionario y

participe en lo relacionado con la subasta del espectro, y envíe a esta Comisión información de carácter urgente.

Cuestionario: Se solicita se suministre copia de todas y cada una de las resoluciones expedidas por el Ministerio, para el proceso licitatorio; suministre copia de los interrogantes planteados por los posibles oferentes, así como de las respuestas dadas a los mismos por parte del Ministerio. Se solicita se suministre toda la información relacionada con el proceso licitatorio, que por ser un proceso de carácter público no tiene reserva, y si hay alguna de carácter reservado, en la subcomisión competente, para conocerla y efectuar seguimiento. A través de la Secretaría General de esta Célula Legislativa se recolectará toda la información pertinente al cumplimiento de la Subcomisión. Presentada... –la votación la vamos a demorar– presentada por el solicitante Horacio José Serpa, Moisés Besaile y Jonathan Tamayo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Esta, esta es una subcomisión creada por la Comisión Sexta, para efectivamente hacerle seguimiento a todo el proceso licitatorio de la subasta del espectro, ¿sí? Ese proceso que se está llevando a cabo, honorables Senadores, pues ha generado bastantes dudas e interrogantes por diferentes empresas de telecomunicaciones, y nosotros, en nuestra función de control político, como órgano rector que vigila adicionalmente pues a todo el sector de las comunicaciones, debemos estar presentes en ese proceso. Nuestra gran preocupación, ya que aprobamos la Ley TIC, es que el segundo paso, que es la licitación del espectro, pues salga bien, salga bien, y que efectivamente podamos tener a más zonas conectadas en el país, pero si desafortunadamente esto llega a tener un mal desenlace, pues estaremos en grandes, en grandes problemas, y yo creo que nuestra responsabilidad, como Senadores de la República, es estar muy pendientes de todo este proceso. Por eso se crea esta subcomisión, en donde todos los Senadores son invitados a firmar esta proposición y, pienso yo, debemos la próxima semana iniciar con esta subcomisión, en el proceso de la asignación del espectro. Señor Secretario, votemos esta proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Ud. la tiene*(00:54:40) en consideración, señor Presidente?

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Pero vótela uno por uno, para que...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, se hará nominalmente la votación a esta proposición:

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	

Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí*
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			8
VOTOS FAVORABLES			8

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, perdón, le pido el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Estamos en votación, pero...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Es que es algo sobre la votación.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tiene el uso de la palabra, Senador.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Claro que se puede. A ver, yo quiero explicar el alcance de mi voto, que indudablemente debe ser lo mismo que coligen o piensan los colegas que también votaron Sí, y retrotrayéndome en el tiempo unos segundos, hago referencia a lo que manifestaba el señor Presidente Serpa, porque es que lo que se está proponiendo no es un tema menor; se está proponiendo crear una subcomisión, para evaluar todo lo que tiene que ver con la adjudicación del espectro. Una mala adjudicación del espectro nos llevaría a nosotros a seguir más rezagados de lo que hoy estamos en materia de comunicaciones. Según hemos podido saber, no lo puedo confirmar, hubo un aplazamiento de esa licitación donde se va a asignar el espectro, y hasta la fecha ha manifestado en participar en esa subasta una sola empresa. Para nosotros ese es un tema bastante delicado, porque es posible que solo se haya presentado una sola empresa, en razón a que no se suministró la información, que les permitiera a los demás posibles oferentes tener los elementos de juicio, que les permitiera participar en esta subasta. Por eso quería aclarar el porqué de mi voto positivo, porque considero que es un tema bastante neurálgico para el desarrollo de las comunicaciones en este país. Hasta ahí mi explicación, señor Presidente, y muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Trujillo González Carlos Andrés.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

*Presente... sí señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí. Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente, por ocho (8) votos presentes. Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión, y la convoca para el día martes de la semana siguiente, a las 10:00 a. m.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 15, de la Sesión del día 6 de noviembre de 2019, que consta de 18 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los uno (1) día del mes de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

**COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 16 DE 2020

(noviembre 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Tamayo Soledad.

Cuatro (4) Senadores presentes, señor presidente, hay quórum deliberatorio.

Receso:

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor secretario, sírvase realizar el segundo llamado a lista de honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor presidente.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüí Spath Ruby Helena

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Tamayo Soledad.

Seis (6) Senadores presentes, señor presidente, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Mockus Sivickas Antanas

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 12 de noviembre de 2019, a las 10:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1025 de 2019.**

A este proyecto le emite concepto la Universidad de la Sabana, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 31 de octubre de 2019.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ha pedido aplazamiento en la espera de un concepto.

- 2. Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 963 de 2019.**

Autores: Honorable Representante *Ángela Sánchez*; honorable Senadora

Emma Claudia Castellanos.

Ponente: Honorable Senador *Horacio Serpa Moncada*.

- 3. Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 971 de 2019.**

A este proyecto le emiten concepto el Departamento Nacional de Planeación; la Función Pública; IATA-ATAC; Aerocivil; y el Ministerio de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los Honorables Senadores, los días 29, 31 de octubre y 5 de noviembre de 2019, respectivamente.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ha sido aplazado en la espera de un concepto técnico.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Realicemos anuncio de proyectos para la sesión de mañana.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 149 Senado, por medio del cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano. Ponente Amanda Rocío González.

Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 158 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad funcional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y se dictan otras disposiciones.

Anunciados proyectos de ley para el día de mañana, señor presidente.

Siendo las once y cuarenta de la mañana (11:40 a. m.) el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 16, de la Sesión del día 12 de noviembre de 2019, que consta de 3 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los uno (1) día del mes de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2019

(noviembre 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana

(10:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüí Spath Ruby Helena

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Criselda

Tamayo Tamayo Soledad.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Mockus Sivickas Antanas.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Secretario, leamos el Orden del Día, para ponerlo a consideración de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 13 de noviembre de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano. **Publicada en la Gaceta del Congreso** número 1025 de 2019.

Autor: Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Ponente: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

- 2. Proyecto de ley número 97 de 2019 Senado, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1025 de 2019.**

A este proyecto le emite concepto la Universidad de la Sabana, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores, el día 31 de octubre de 2019.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

(Creo que este proyecto está en espera de un concepto técnico y se aplaza, el del criptoactivos. Hay aplazamiento...)

- 3. Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 963 de 2019.**

Autores: Honorable Representante *Ángela Sánchez*; honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio Serpa Moncada*

- 4. Proyecto de ley número 158 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 971 de 2019.**

A este proyecto le emiten concepto el Departamento Nacional de Planeación; la Función Pública; IATA-ATAC; Aerocivil; y el Ministerio de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los Honorables Senadores, los días 29, 31 de octubre y 5 de noviembre de 2019, respectivamente.

Autor: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

(Por falta de un concepto, el señor Presidente está pidiendo aplazamiento de este proyecto, o sea, que, por este momento, señor Presidente, hay dos proyectos en el Orden del Día para hoy)

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, solo en la... la Secretaría está esperando si hay radicación de proposiciones, para futuros debates.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sres. Senadores, en consideración el Orden del Día leído, con los dos aplazamientos de los dos proyectos, que acá se comentaron por Secretaría. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, a solicitud del Senador Iván Agudelo, ha solicitado que, mientras que llega la Senadora Amanda, se inicie con el siguiente proyecto de ley: **Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, 270 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.** Ponente: *Horacio José Serpa Moncada*.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente, tiene ud. el uso de la palabra, para la... justificar la ponencia del proyecto de ley.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctor Agudelo, Presidente, a todos los colegas aquí presentes. Me corresponde rendir informe de ponencia, para este debate en Comisión Sexta, al Proyecto de Ley 270 del 2019 Senado. Este es un proyecto que viene de proceso de discusión y aprobación en la Cámara de Representantes, y esta iniciativa realmente surge en respuesta a una problemática que es sensible y que está presente, colegas, en todos los niveles de la contratación pública, y es el lamentable fenómeno de los famosos “elefantes blancos” o de obras inconclusas, en donde se demuestra que existen problemas de ejecución, existe mala planeación, existe negligencia y, por supuesto, en algunos casos, corrupción.

Lo que busca este proyecto es evidenciar estos retrasos durante proyectos de obras públicas, algunos desde la concepción de estos proyectos ya presentan algunas falencias, y las fallas de ejecución a veces involucran tanto al contratante como al

contratista, y esta iniciativa está encaminada es a identificar los principales factores y encontrar formas de mitigar esta problemática. ¿Qué se ofrece con este proyecto? Pues una herramienta técnica y de planeación, para facilitar la toma de decisiones, y un seguimiento necesario, que deberían tener todas las entidades territoriales, para atender estas obras civiles inconclusas, que están presentes en todo el territorio nacional. El siguiente informe es un informe de ponencia positiva para el primer debate en Comisión Sexta de Senado, y es un ejercicio realmente serio con las autoras del proyecto, los autores del proyecto, en compañía con la Contraloría General de la República, con la Dirección Nacional de Planeación, y realmente es un proyecto que le genera un impacto positivo al sector de la construcción.

¿Qué se busca rápidamente? Pues reconocer la ubicación y el estado actual de estas obras civiles inconclusas en todo el Territorio Nacional, ¿para qué? Pues para apoyar la toma de las decisiones, para que estas sean atendidas. La Contraloría General, el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, ha expresado su apoyo a este proyecto de ley, porque además facilita su trabajo de control fiscal y la lucha contra la corrupción.

¿Cómo se hace? Pues primero, lo más importante, hacer un análisis... –Doctora Amanda, aquí nos tomamos la libertad de avanzar con este proyecto, en donde saldremos bastante rápido– pues se elabora un proyecto, un registro, perdón, un Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, las cuales deberían tardar un año. Una vez se termine de construir este registro nacional de elefantes blancos, de obras inconclusas, las autoridades o las entidades responsables tienen 2 años, para tomar decisiones frente a estos proyectos, sin afectar la autonomía de las entidades territoriales. Tres, cada año se debe actualizar este registro y este debe ser administrado por las oficinas de planeación de cada entidad estatal o de quien haga sus veces. Y cuatro, en cada plan de desarrollo se debe incluir este registro, para que se tomen las mejores decisiones, que permitan poner en funcionamiento las obras; un ejemplo: Ahora están arrancando nuevos alcaldes, nuevos gobernadores; pues en ese plan de desarrollo se debería tener un registro de esas obras inconclusas, para ver si pueden ser priorizados dentro de los proyectos, programas, planes de esas alcaldías, y que estas obras no terminen abandonadas durante varias durante varios años o durante varias décadas.

¿Cómo beneficia esto a los, a los ciudadanos? Pues hombre, se tendría de primera mano la situación real de todas esas obras que no se han completado. Dos, los órganos de control van a recibir información oportuna y certera sobre el proceso de contratación y construcción de las obras, y se tomarán medidas penales, fiscales, disciplinarias correspondientes. Tres, los futuros alcaldes, gobernadores y presidentes, incluirán en sus planes de desarrollo las medidas necesarias para

atender estas obras y que no queden abandonadas, y se evitaría, a toda costa, que existiera un detrimento patrimonial en el país. Tenemos unas proposiciones que presento inmediatamente en Secretaría, y este, queridos colegas, es un proyecto presentado por la doctora Ángela Sánchez, Representante... –¿qué pasó?– Representante a la Cámara; son cuatro (4) las proposiciones que voy a radicar en Secretaría, que están convenidas con el Departamento Nacional de Planeación y con la Contraloría General de la República. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muy bien, doctor Horacio José. De acuerdo con sus consideraciones le solicito al señor Secretario que se sirva dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia: “Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 270 de 2019 Senado, 025 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones**, el cual se presenta con modificaciones en el articulado”. Firma el honorable Senador y Ponente, Horacio José Serpa.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración al informe de ponencia y las consideraciones del Ponente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia? señor Secretario, por favor, de manera nominal, la aprobación del informe de ponencia, y permítame yo le explico un poco al ciudadano por qué es importante: Este es el tercer debate que se le da al proyecto, dos en Cámara y acá el primero en Senado; eso quiere decir que está a un debate en Plenaria de que sea Ley de la República un proyecto sumamente importante para el país, cuyo Ponente es el doctor Horacio José. Señor Secretario, por favor, de manera nominal y pública, la votación del proyecto.

Oiga, suspendamos entonces la apertura de la votación, doctor, ni más faltaba, bien pueda, con todo el respeto. Está suspendida la votación, entonces ahorita volvemos a iniciar. Bien pueda.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad: Gracias señor Presidente. Senador Serpa, aquí quisiera hacer una pregunta bastante importante, considero: Este es un proyecto de suma importancia, de acuerdo con la cantidad de obras inconclusas que hay en el país, pero hay algunas de estas obras, ¿sí?, que tienen alguna investigación, sea fiscal o judicial, y usted dice, o el proyecto dice, que en un año, hay un año de plazo para que los alcaldes o gobernadores hagan el listado, y 2 años, y 2 años para que se

pongan al día o tomen los correctivos del caso; ¿qué sucedería cuando estas obras tienen investigaciones fiscales?, ¿necesitan autorización de la Contraloría General de la República, para poder reiniciar obras o poderlas culminar?; ¿necesitan permiso de la Fiscalía General de la Nación, cuando son procesos ya judiciales, que están en contra de los funcionarios públicos, o por ende, de la Procuraduría General? Entonces en este caso, en estos casos, ¿qué hay que hacer?, porque esto es un listado.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Exacto.

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Un listado, sí, pero se les ponen plazos perentorios a los alcaldes, para que puedan reiniciar obras y poder llegar a feliz término, concluir estas obras, porque de nada sirve hacer el listado, para simple y llanamente sacar un listado. Su objetivo primordial es hacer este listado, para que estas obras puedan llegar a feliz término, entonces ¿qué se hace en estos casos? Esa era mi pregunta. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Senador Besaile, pues yo creo muy a lugar, aunque obviamente el Ponente es el doctor Horacio José, pero yo le pediría un favor, porque como ya habíamos aperturado la investigación*(00:18:25) y la suspendimos, de que esto quede como constancia, para que ya en la Plenaria el Senador le pueda aclarar a usted los temas, ¿le parece bien, para poder avanzar en el proyecto?

El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Está bien.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, entonces vamos de nuevo, señor Secretario, estábamos en las consideraciones y la aprobación de la proposición con la que termina el informe de ponencia. Señor Secretario, de manera nominal y pública, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, vamos a votar la proposición final con que termina el informe de ponencia:

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda		Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

¿Cuántos artículos tiene?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Trece.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Este articulado... este proyecto tiene 13 artículos, entonces vamos a dar primero la aprobación, a someter a votación los artículos que... 16, 16.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

17, 17 –17, discúlpeme–.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Más la vigencia 17, entonces vamos a someter primero el bloque que no tiene proposiciones, de acuerdo con las que ha radicado el señor Ponente, que son entonces... sírvase enunciar los que no tienen proposición, por favor, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, no tienen proposición...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

El uno (1), el dos (2)...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El uno (1), el dos (2), el cuatro (4), el cinco (5), ocho (8), nueve (9), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), y tienen proposiciones presentadas por el mismo Ponente...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Los primeros que acabas de enunciar, por favor, los sometemos a consideración y a votación: Los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. En consideración estos artículos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista, para que la votación sea nominal y pública de los artículos leídos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, con los artículos leídos por el señor Presidente, que no tienen proposición modificatoria por el señor Ponente, se va a leer el articulado:

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí

Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			10

Diez (10) votos por el Sí; han sido aprobados los artículos antes mencionados, que no tienen proposiciones modificatorias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A continuación los artículos 3°, 6°, 7° y 10, los cuales el Ponente ha radicado en Secretaría proposiciones: El artículo 3°, el parágrafo 1° y 3°; el artículo 6°, eliminación; el artículo 7°, modificación; y el artículo 10, modificación. El señor Ponente, de acuerdo con sus consideraciones, ha planteado que esto ha sido ya acordado con las diferentes instituciones. Entonces, señor Secretario, por favor, someta a votación nominal y pública este bloque de artículos, con sus modificaciones: Artículo seis (6), artículo... perdón, artículo tres (3), artículo seis (6), artículo siete (7) y artículo diez (10), con sus correspondientes modificaciones.

Sí señor Presidente, nuevamente se someterá a votación los artículos 3°, 6°, 7° y 10, que ha propuesto el señor Ponente: - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			10

Han sido aprobados los artículos antes mencionados, 3°, 6°, 7° y 10, señor Presidente, con las modificaciones presentadas por el honorable Senador Horacio José Serpa, Ponente de este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bueno, entonces ya vamos a... ya está votado todo el articulado; solamente ya el título y el querer de que este continúe su trámite en la Plenaria de Senado, y se nombra como Ponente el mismo. Señor Secretario, sírvase, por favor, de manera nominal y pública, y acá está la Representante a la Cámara, la doctora Ángela, para que ahora dé un saludo cuando ya aprobemos. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se votará el título del proyecto, "por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones", y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad		Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			10

Ha sido aprobado el título, el proyecto y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate, señor Presidente Horacio José.

Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Antes de pasar al siguiente proyecto, le voy a dar la palabra a la autora de la iniciativa, doctora Ángela Sánchez, Representante a la Cámara.

La honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias Senador Horacio José y Ponente de este proyecto, un saludo muy especial a toda la Comisión; darles gracias por el apoyo, por el voto positivo a este proyecto de ley, que está en línea con el Acto Legislativo de la Contraloría, de esa acción preventiva que va a tener la Contraloría, entonces es decir que vamos a acabar con esas más de 1.100 obras inconclusas, que ha reportado la Contraloría, con un detrimento patrimonial de más de 8 billones de pesos. Estamos dando un mensaje directo contra la corrupción y pidiéndole su apoyo para la Plenaria del Senado. Muchas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Con mucho gusto, doctora Ángela, aquí estamos convencidos de que este proyecto le hará mucho bien al país, y esperamos que se agende lo más rápido posible en Plenaria del Senado de la República. Señor Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2019. Autor y ponente. La honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Amanda. doctora Soledad, le queda muy bien ese esa chaqueta roja.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los compañeros, colegas, a las personas que hoy asisten a la Comisión Sexta. El

Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano, es importante resaltar que Colombia es un país con alto potencial arqueológico, pero con muy pocos recursos para su gestión, y hoy tenemos que aprovechar la economía naranja, que nos brinda una oportunidad para mejorarlo en estos aspectos.

El objeto del proyecto es promover, definir y recaudar tarifas a bienes y servicios prestados por el Instituto de Antropología e Historia (ICANH), asociados con el patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico de la Nación, todo esto teniendo en cuenta que el patrimonio arqueológico de Colombia es un recurso cultural muy importante, para la divulgación de la historia de este país, con una gran oportunidad para desarrollar los campos de la educación, de la cultura, de la infraestructura y del turismo de cada una de nuestras regiones; adicionalmente otorgar la capacidad para comercializar bienes y servicios, y actividades, lo cual le permitirá varias cosas: Alquiler de espacios para almacenamiento, investigación y difusión de bienes y servicios, vinculados al patrimonio etnológico y arqueológico; la creación y la circulación de proyectos audiovisuales museológicos; el uso y circulación de imágenes propias de la entidad; la toma de fotografías, de grabaciones, de filmaciones en los parques arqueológicos que administra el ICANH; el registro, evaluación y seguimiento a los programas arqueológicos preventiva.

¿Todo esto por qué? El presupuesto asignado por el Ministerio de Cultura pues no es el suficiente, se hace necesario que el ICANH establezca unas tarifas de costos estandarizados, de acuerdo con los procedimientos que realicen, para poder ayudar en su sostenimiento. Este proyecto se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo en el capítulo 10, que todos conocemos, el Pacto por la Identidad y la Creatividad, el desarrollo de la economía naranja, la protección y promoción de nuestra cultura, e incentivar y fortalecer el turismo, como lo decía con antelación, el turismo sobre todo histórico de cada una de nuestras regiones. En este proyecto buscamos el pago de las tarifas, que estará a cargo de la persona natural o jurídica que solicite la prestación de los servicios al ICANH; se incluirá la cuantificación de los materiales, insumos tecnológicos y de recursos humanos utilizados anualmente; el sistema para definir las tarifas se da bajo un esquema de costos estandarizados, de acuerdo con el servicio que se preste; todo será supervisado por el Ministerio de Cultura. Es importante resaltar que ya tenemos un... tenemos la viabilidad del Ministerio de Hacienda, un concepto favorable del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Cultura, para la tranquilidad de todos ustedes, mis queridos colegas. Muchísimas gracias, eso es todo el proyecto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, sírvase leer la conclusión del informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la proposición final con que termina el informe de ponencia: “Con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano. Presentado por la Senadora Amanda Rocío González, Senadora Ponente, señor Presidente.

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

Diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Señor Secretario, pongamos en consideración...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, con su venia, la honorable Senadora Amanda ha solicitado que se haga la omisión de la lectura del articulado, se vote el articulado en bloque, el título del proyecto, y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Abra el registro para votar, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Título del proyecto: “por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano”. Este proyecto de ley tiene dos artículos, el título lo hemos leído, se hace omisión del articulado, y se hará lectura, como ha dicho el señor Presidente, nominal.

– Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío		Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Tamayo Tamayo Soledad	Sí	Trujillo González Carlos A.	Sí
Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí		
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	10

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el proyecto de ley y el querer de esta Comisión de que pase a siguiente debate, señor Presidente, y usted...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Voy a enunciar... vamos a delegarle la Ponencia para siguiente debate a la doctora Amanda Rocío González Rodríguez. Siguiendo punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, Propositiones y varios. En este momento solo está radicada una proposición y es: Cítese al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al Director del Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que informen sobre todos los convenios e inversiones desarrollados hasta la fecha, frente al aumento o disminución de la accidentalidad en Colombia, de acuerdo con los cuestionarios que se anexan relacionados. Firman los honorables Senadores Horacio José Serpa, el doctor Zabaraín y el doctor Besaile. El señor Presidente ha solicitado que, si alguien más quiere acompañar esta proposición, *está radicado** (00:36:53) ... ¿la doctora Soledad Tamayo? señor Presidente, esa es la única proposición radicada a la fecha, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadores, vamos a poner en consideración la proposición leída por el Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Quedó cerrada, señor Presidente. Aprobada por los honorables Senadores. Señor Presidente, el próximo martes tiene agendada la Plenaria un viaje por parte de ustedes al departamento del Cauca; entonces, señor Presidente, entonces la Comisión, por autorización suya y de la señora Vicepresidenta, sería fijada para el día miércoles. Adicionalmente...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vamos a citar el... entonces la próxima semana sesionaremos, Senadores, el miércoles a las diez de la mañana. doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias Presidente y buenos días a todos los Senadores, Senadoras, organismos de control y fiscalización, a las barras, a los periodistas, a todos los presentes. Mire, yo me estoy volviendo, de pronto, repetitivo con el tema de Electricaribe, y me he vuelto repetitivo porque quiero que quede expresa constancia, tanto en la Comisión como en

la Plenaria, de que siempre ha habido una voz del Caribe Colombiano manifestándole al Gobierno su inconformismo, por el mal manejo que le están dando a esa problemática. Hay muchos que en otrora lideraban esos procesos; hoy, empeorando el servicio y con una situación más crítica, los veo muy tibios, debe de ser que la mermelada está haciendo estragos en algunos sectores del Congreso de la República.

Yo hoy quiero manifestar y dejar claro lo siguiente: La señora Ángela Rojas, denominada "Agente Especial", que como lo he dicho en varias oportunidades, de especial no tiene nada, viene adelantando una desacertada administración, y voy a detallar algunas de las atrocidades que se vienen cometiendo en una empresa, que está en estado de coma: Uno, se ha incrementado la nómina de trabajadores del ámbito administrativo en nuevos cargos, con onerosos salarios, inclusive reflejándose la práctica del nepotismo. Dos, se han firmado contratos de asesorías y consultorías innecesarios. Tres, se han terminado los contratos de trabajo a altos funcionarios sin justa causa, dando lugar a millonarias indemnizaciones, con futuras controversias judiciales onerosas; tales aspectos se desvían considerablemente del objetivo fundamental de la toma de posesión, como es la prestación eficiente del servicio, a través de un plan de inversiones prioritario.

Es tal la actual ineficiencia administrativa que el anterior Agente Especial, en un período de 24 meses, dejó un endeudamiento de alrededor de los 200,000 millones. Paradójicamente la actual Agente Especial, Ángela Rojas, en un año de administración el endeudamiento se ha subido a 1.8 billones de pesos, es decir, 9 veces más un crecimiento geométrico, igualando al que tuvo el grupo Gas Natural en 10 años; con esta suma de 1.8 billones se pudo asegurar el pasivo pensional y prestacional o el pago de la deuda financiera. En síntesis, antes de continuar, y haciendo referencia al anterior acápite, como lo dije en intervención anterior en esta Comisión, en Electricaribe, o en ese ejercicio que está haciendo la Agente Especial, se están presentando situaciones nefastas que huelen feo.

Para decirlo de una manera más castiza y para que me entiendan bien los que me están escuchando, el manejo que se le está dando a Electricaribe, por parte de la Superintendencia y por parte del Agente Especial, es nauseabundo, eso huele a feo, eso huele a mal; ahí están pasando cosas extrañas y el Gobierno no toma cartas en el asunto. Nuevamente le digo al señor Presidente, con todo el respeto y con toda la consideración que se merece, que entre a mirar con detenimiento ese tema de Electricaribe, porque le va a suceder lo mismo que le sucedió al Ministro de Defensa; y yo le recomiendo, señor Presidente, mire hacia el Ministerio de Minas y Energía, y piense en cambiar a esa Ministra de Minas y Energía, que poco le ha aportado a su Gobierno, y a esa Superintendente de Servicios Públicos y a esa Agente Especial, y no

vaya a tener que pasar también por la dificultad de una censura de esa Ministra.

Siguiendo con el tema, y esto que estoy yo aquí... a lo que me estoy refiriendo, esto es un informe que sacan de la misma empresa Electricaribe un grupo de profesionales que trabajan y laboran en esa empresa: Los contratos de consultoría especializadas en la materia están por el orden de los 28,000 millones, de los cuales le pagaron 20,000 millones a la firma The Boston Consulting Group SAS, y 8,000 millones a la FDN con sus subcontratistas Brigard & Urrutia, chirriadísimo allá, Ágora Corporate Consultants y Lazard Group. En su oportunidad el ex Presidente de la FDN, señor Clemente del Valle, fue citado al Congreso de la República, en donde manifestó que la segmentación del mercado no le daba un valor agregado al negocio, por lo cual era necesario descartar esa alternativa de solución.

Llama poderosamente la atención que posteriormente la Agente Especial Ángela Rojas, desconociendo el estudio realizado y el costo del mismo, optó por incluir y priorizar dentro del reglamento la segmentación del mercado; cabe el interrogante ¿con qué fundamento tomó esta decisión? A mí me parece un exabrupto, me parece demencial, me parece una locura, para que me entiendan, que uno contrate a una consultoría, a la que le paga 8,000 millones de pesos, 8,000 millones de pesos, y esa consultoría le dice que segmentar el mercado no es la ruta, y la señora va en contravía de lo que le dicen esos consultores; para eso no se hubieran contratado a esos consultores. Eso se puede convertir fácilmente en lo que le dicen aquí los juristas y los entendidos en temas penales, puede estar transitando por las páginas del Código Penal por algo que se llama detrimento patrimonial.

Yo no quiero seguir porque esto de verdad que es bastante extenso, pero mis queridos colegas, los que se encuentran presentes, por favor, Presidenta, la doctora Soledad, que está ejerciendo funciones de Presidente, nosotros aquí creamos una comisión especial, para hacer seguimiento al tema de Electricaribe. En esa comisión especial estamos o hacemos parte de ella los miembros de esta Comisión que somos de la Región Caribe, a los cuales, de verdad, les pido el favor de que hagamos un frente común y salgamos a salvar esa empresa, no por la empresa como tal; salvar la empresa lo que significa o en lo que se convierte, o en lo que redundo, o el objetivo que persigue salvar esa empresa es poder brindarles un servicio de energía digno, un servicio de energía confiable a los 12 millones de habitantes del Caribe.

Entonces yo quiero que nosotros, Secretario, Presidenta, no a través de esa comisión especial, que se reunirá posteriormente, o esa subcomisión que se creó de seguimiento, que se convoque a la señora Superintendente y a la señora Ministra a esta Comisión lo más pronto posible, porque el tema es complejo, es tan complejo que Electricaribe, óigase bien, Electricaribe ha asesinado a más niños que las bombas o que el bombardeo ese que hizo el Ejército,

por el cual se fue el Ministro de Defensa. ¿Están escuchando? Electricaribe, con la prestación del mal servicio de energía eléctrica, por los cambios abruptos del mensaje... perdón, por los cambios abruptos del voltaje, ha generado más muertes de niños, y eso sí niños, porque son personas que se encuentran entre los dos y los ocho años, no adolescentes, que están entre los 16, entre los 15 y los 18, sino niños, ha asesinado más niños que el bombardeo ese, por el cual se cayó el Ministro de Defensa.

Por eso repito, señor Presidente de la República, tome cartas en el asunto, mire qué está pasando, porque este tema se va a salir de las manos, y si nosotros en diciembre no tenemos ese tema resuelto, como no lo vamos a tener, porque ya dijeron que no iban a tener... que no va a estar resuelto en diciembre, tercer aplazamiento, vamos a liderar unas marchas en el Caribe, solicitando la renuncia de la señora Ministra, vamos a poner a marchar a la gente del Caribe sanamente, sin de ninguna manera haciendo actos delictivos ni bochornosos, sin quemar Supertiendas, ni romper carros ni nada por el estilo, sino a marchar pacíficamente, lo cual es algo que nos permite la Constitución, que nosotros tenemos todo el derecho de liderar protestas de tipo social, y esto va a ser una protesta de tipo social, por la falta de respeto que la señora Ministra de Minas y Energía y la señora Superintendente y la señora Agente Especial vienen cometiendo consuetudinariamente con el Caribe colombiano. Muchas gracias señora Presidenta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El señor Presi...

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Espere. Senadora Criselda, ¿para referirse al mismo tema? ¿No? A otro tema. Pero antes entonces de darle el uso de la palabra, quería preguntarle al Senador Zabaraín, si lo que usted le está solicitando a la Mesa Directiva es que se haga una citación en los términos que usted lo ha hecho en su intervención, con la comisión también de la Costa Caribe que hacen parte de esta misma Comisión Sexta.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, Presidenta, lo que quiero es, de manera prioritaria y urgente, que se convoque a esta Comisión a un debate de control político a la Ministra de Minas, a la Superintendencia y al Agente Especial lo más rápido posible. Y, por otro lado, paralelamente con mi colega Ruby Chagüí, vamos a hacer el ejercicio pertinente, para que desde la comisión accidental se les mande una comunicación a esos tres funcionarios, y se vengán a reunir con nosotros aquí y nos rindan un informe, antes de esa citación, que ojalá pueda ser... ¿cuándo va a ser? ¿El miércoles? El miércoles próximo, entonces nos reuniremos con ellos el martes. La Senadora Ruby entonces, por favor, queda encargada de concretar,

con Secretaría, el envío de correspondencia a esos tres personajes.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

En esos términos, pongo a consideración de la Comisión la solicitud que ha hecho el Senador Zabarain, de citar a la Ministra de Minas, a la Superintendente de Servicios Públicos y a la Agente Especial, en los términos que usted lo ha solicitado, teniendo en cuenta, señor Secretario, que ojalá sí para el próximo miércoles lo pudiera hacer esta Comisión, y no estén citados los mismos funcionarios a otras comisiones, que tengan aquí que responder en otras sesiones del Congreso.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está en consideración, señora Presidenta, ¿aprueban los honorables Senadores? Aprobado, siete Senadores presentes, incluyendo al doctor Trujillo.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí... por supuesto, que hay quórum decisorio, para la aprobación, y en esos términos queda aprobada la solicitud que ha hecho el Senador Zabarain. Senadora Criselda Lobo.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta. Comparto la preocupación por el Senador Zabarain en... por la situación que se vive en la Costa con Electricaribe. Hay que buscarle una solución y hay que ver cómo hacemos lo del control, para que se solucione ese gravísimo problema con la energía; es la costa del Atlántico, pero también es Colombia. Yo me voy a permitir aquí robar unos minutos a la Plenaria de la Comisión Sexta, para hacer una invitación a los honorables Senadores: Es un pesar que se hayan retirado tres Senadores, pero también no solo a los Senadores y Senadoras, también a los funcionarios, para que visiten en el *hall* del Edificio Nuevo aquí del Senado, visiten la exposición fotográfica que se está realizando en este momento, donde se registra, donde el periodista fotógrafo Carlos Villalón, chileno, hace un registro de la cruda realidad de los campesinos, que por el abandono estatal se han visto obligados a cultivar coca.

Las fotografías hablan por sí solas, no se necesita explorar, no se necesita mirirlas demasiado, no se necesita observarlas, hay que verlas simplemente, y de ahí salen las conclusiones de esa cruda realidad que se vive en la “Colombia Profunda”, en los territorios abandonados, y cómo la necesidad urgente de que el Congreso de la República, por lo menos, promulgue una... el proyecto de ley o apruebe el proyecto de ley del tratamiento diferencial, el tratamiento penal diferencial para los campesinos cultivadores de coca; es urgente dada la realidad que se vive en esa Colombia, donde el Estado no llega, no llega con asistencia técnica, no llega con educación, no llega

con salud. Eso es, señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día y se convoca para el día miércoles, señora Presidenta, y los honorables Senadores Liberales se retiraron por Bancada Liberal.

Agotado el Orden del Día, y siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 17, de la Sesión del día 13 de noviembre de 2019, que consta de 15 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los uno (1) día del mes de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2019

(noviembre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Siete (7) senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

Tamayo Pérez Jonatan

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Mockus Sivickas Antanas.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Laverde, sírvase leer el Orden del Día de la sesión de hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 26 de noviembre de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 04-19, de la sesión del día 14 de agosto de 2019.

Acta número 05-19, de la sesión del día 20 de agosto de 2019

Acta número 06-19, de la sesión del día 27 de agosto de 2019

Acta número 07-19, de la sesión del día 28 de agosto de 2019

Acta número 09-19, de la sesión del día 3 de septiembre de 2019

III

Citación al señor Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Juan Esteban Gil Chavarría, en cumplimiento de la Proposición número 61/18.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 61/18

Cítese al director de Invías, para que presente un informe pormenorizado de la inversión de la red terciaria; inversión por departamento del año 2019 e inversión proyectada para el año 2020, por departamento. Se informe qué tipo de contratación para la red terciaria se adelantará.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo, John Moisés Besaile, Antonio Luis Zabaraín y Ana María Castañeda, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de diciembre de 2018.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadores, en consideración del Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿lo aprueban?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Consideración y aprobación de las siguientes actas, señor Presidente:

Acta número 04-19, de la sesión del día 14 de agosto de 2019.

Acta número 05-19, de la sesión del día 20 de agosto de 2019.

Acta número 06-19, de la sesión del día 27 de agosto de 2019.

Acta número 07-19, de la sesión del día 28 de agosto de 2019.

Acta número 09-19, de la sesión del día 3 de septiembre de 2019.

Señor presidente, para que usted las someta a su consideración.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadores en consideración las Actas 04 de 2019, 05 de 2019, 06 de 2019, 07 de 2019 y 09 de 2019, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente, las actas mencionadas en el Orden del Día.

Tercero: citación al señor director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Juan Esteban Gil Chavarría, en cumplimiento de la Proposición 61, señor Presidente. También se invitó al delegado de la Contraloría General de la República y al señor delegado de la Procuraduría General de la Nación, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias. El día de hoy está citado el señor director de Invías, doctor Gil, bienvenido a su comisión, a la Comisión Sexta del Senado, y lo que se busca con este debate de control político, es que se rinda un informe a la comisión, de la inversión de la red terciaria. Prácticamente semana tras semana nos enteramos de casos por los medios de comunicación, en los mismos debates que aquí se realizan en el Senado de la República, del estado grave de la red terciaria del país, y lo que queremos es que realmente usted nos cuente, qué es lo que está haciendo su entidad para cambiar esta situación. Sabemos que hay muchas solicitudes, mucha demanda, pero también sabemos que el presupuesto es limitado, y queremos saber realmente cuáles son esos planes, esos programas que tiene el Invías para que, durante lo que resta de año y el año siguiente y el cuatrienio, nos cuente cuáles van a ser esas victorias que usted va a proponerle al país. Los senadores me han pedido que haga usted inicialmente la intervención, y después de su intervención, cada uno de ellos pues va a hacer cada uno sus comentarios, y a realizarle algunas inquietudes. Entonces, mi doctor Juan Esteban, tiene usted el uso de la palabra.

El Director de Invías, de Juan Esteban Gil Chavarría:

Muy buenos días presidente, vicepresidenta, secretario y todos los honorables senadores de esta importante comisión, que para nosotros es fundamental y prioritaria en torno a todos los planes y acciones que tenemos para desarrollar la infraestructura de transporte. Hoy, de manera puntual, vamos a hablar de temas de vías terciarias, de vías rurales, y quiero comentarles cuál es la estrategia que ha establecido este Gobierno, para atender esas vías terciarias, toda vez que ha sido una política de Estado y que quedó plasmada en el

Plan Nacional de Desarrollo, priorizada por el señor Presidente, trabajar por la ruralidad, en ese trabajo por la ruralidad, definió que todas las estrategias en torno a las vías, tienen que estar orientadas para mejorar las actividades agroindustria...agrícolas, para mejorar las actividades turísticas, para mejorar y generar un equilibrio social en el campo, y para consolidar los territorios que tuvieron problemas de conflicto. Entonces, bajo esas estrategias es que el Plan Nacional de Desarrollo establece un capítulo específico de la ruralidad, y desde el instituto nacional de vías y el ministerio de transporte, diseñamos un programa para las vías terciarias, para atención de las vías terciarias, y es lo que les voy a contar a continuación.

Primero quiero mostrarles a ustedes esta diapositiva, para que ustedes se contextualicen de algo, y es que en el Instituto Nacional de Vías tenemos a cargo no sólo las vías terciarias, en el país tenemos 142 mil kilómetros de vías terciarias, pero en el Invías tenemos adicionalmente, de los 16.500 kilómetros de vías primarias, casi 11 mil, 10.880 están a cargo del Invías y casi 6 mil, 5.695 están a través de contratos de concesión, adicionalmente tenemos... estamos en el apoyo a las vías secundarias que son 40 mil kilómetros, tenemos 3.400 puentes, tenemos 1.700 kilómetros de vías férreas, de los 3.400, tenemos 24.700 kilómetros de vías fluviales, y tenemos ocho zonas portuarias. Esto para qué, para decirles que por obra pública, la inversión social del estado del sector transporte, los proyectos con rentabilidad social, se manejan desde el Invías, y el presupuesto que tiene el Invías está orientado específicamente a atender no solo las vías terciarias, sino todas, todo este paquete de infraestructura que está a cargo de la nación, y ahí quiero resaltar algo importante, y es que esta infraestructura requiere de mejoramiento, de los 11 mil kilómetros de vías primarias, que están a cargo de la nación, 2.500, están sin pavimentar, de los 142 mil kilómetros de vías terciarias que tenemos sólo el 6% está en buenas condiciones, y todo esto se atiende con el presupuesto por obra pública, porque este...esta es la entidad que conecta el país, con rentabilidad social, los proyectos aquí se miran desde la óptica social, no son proyectos que son financiados por privados, porque no tiene tráfico, no tienen fuentes de ingresos adicionales o diferentes a los que generan un tema de rentabilidad social y desarrollo rural.

Quería mostrarles esta diapositiva, para ya entrar en materia con referencia a lo que tiene que ver con los 142 mil kilómetros de vías terciarias, y es que tenemos nuestras vías terciarias en mal estado en el país, tenemos una desarticulación de estas vías terciarias, y estamos teniendo problemas en nuestro campo, y problemas en nuestro campo, por qué, porque la conectividad es un factor fundamental para generar equilibrio y ese equilibrio no se da sin las vías, qué nos está sucediendo con las vías terciarias, con la siguiente diapositiva lo mostramos, nosotros...está es la distribución, bueno, aquí se está viendo poco, no sé, está la distribución de las vías

del país, son 142 mil kilómetros de vías terciarias en el país, de esos 142 mil kilómetros, tenemos a cargo de la nación 27 mil, de los municipios 100 mil, y de los departamentos 13 mil. Todas las fuentes de financiación que tenemos el país para atender vías terciarias, las tenemos asociadas a las... diferentes fuentes las teníamos asociadas, hasta antes de iniciar este Gobierno, únicamente orientadas al mejoramiento, a través de sistemas de placas huellas, y entonces es por eso que en el país, estábamos construyendo placa huellas aisladas en las diferentes regiones, y un corredor... a lo largo de un corredor, generar una placa huella es importante, pero garanti... pero una placa huella de un kilómetro, en un corredor de 20 kilómetros, pues tenemos la desconexión de otros 19 kilómetros, y esto es lo que nos estaba sucediendo en los últimos años, cuando miramos las inversiones, las inversiones que teníamos en los últimos años, empezamos a decrecer en el año 2015, y desde el año 2016 las inversiones desde el Invías, del orden de 3 mil, 4 mil millones de pesos anuales, en todas las vías terciarias, y esto... y lo único que se estaba generando, eran unos proyectos a través del sistema de regalías, que eran placa huellas aisladas en todo el país, entonces ahí teníamos una primer problemática, y es que atendíamos un kilómetro, 2 kilómetros de los 142 mil, y cuando veíamos al final, tenemos casi 6 mil kilómetros, entre 5 y 6 mil kilómetros de vías pavimentadas, y 137 mil kilómetros de vías totalmente desconectadas, sin mantenimiento, perdimos transitabilidad, con derrumbes, pérdidas de calzadas, y una serie de problemas que estaban generando esa desconexión en nuestro campo.

Entonces, ahí fue donde nosotros empezamos a planear, cuál era la estrategia de este Gobierno para atender las vías rurales, y fue donde definimos el programa...en la diapositiva anterior, quiero comentar una cosa, ahí fue donde definimos el Programa Colombia Rural, y empezaron ustedes a asignarnos presupuesto este año, y ahí es importante mencionar, este año ustedes nos aprobaron para esta vigencia, 500 mil millones de pesos, con la intención de aplicarlos en el Programa Colombia Rural durante la vigencia 2019. Sin embargo, es importante mencionarles que, de esos 500 mil millones de pesos, solamente nos han podido descongelar 60 mil millones de pesos, y eso fue casi dos días antes, tres días antes del inicio de la Ley de Garantías, de resto tenemos 440 mil millones de pesos que están bloqueados para atender las vías terciarias, y los problemas financieros del país, la falta de fuente que genera la disponibilidad de estos recursos, fue lo que lo llevó a eso.

A continuación, qué les voy a mostrar a ustedes, es en qué consiste el Programa Colombia Rural, y qué hemos hecho durante este año para sacarlo adelante, porque el Programa Colombia Rural no depende únicamente de la fuente de financiación, de los recursos de la nación, entonces... sí, la anterior. En el año 2013 habíamos invertido el orden de 800

mil millones, 2014; 600 mil, 2015; 500 mil, 2016; 50 mil, 2017; y 2018 de 4 mil millones de pesos.

Entonces, esto es lo que nos ha llevado, que los últimos años teníamos...tenemos unos problemas acumulados en la ruralidad, y todo asociado también a una estrategia de que el Gobierno adoptó en los años 13, 14 y 15, que fue que la plata del sector transporte, y lo he comentado varias veces, la plata del sector transporte que estaba definida en el marco de gastos, pues se le asignó a las 4G, a los 6 mil kilómetros de los 11 mil que habíamos hablado ahorita, y en esa asignación de recursos allá, pues el Invías quedó desfinanciado, y por eso la buena intención que tuvimos de poner los 500 mil millones de pesos este año, se soñó en hacer muchas cosas importantes para este año, sin embargo la no disponibilidad de esos 500 mil millones de pesos, pues hace que hoy no podamos garantizar la inversión en su totalidad, pero les tengo buenas noticias desde...que salen de acá mismo, con referencia a la ley de financiamiento, y ahorita se las comento específicamente. Vamos a la siguiente diapositiva, entonces, qué definimos nosotros, que la forma de atender las vías terciarias, estaba orientada a un tema de corredores productivos, un tema de corredores productivos en donde entre el año 2019 y 2022, íbamos a trabajar en torno no sólo a intervenciones puntuales, sino intervenciones a lo largo de los corredores, en donde garanticemos actividades de mantenimiento, para que las vías sean transitables, y de mejoramiento, para que las vías sean durables. En la siguiente diapositiva vemos hacia dónde está orientada la estrategia, los corredores productivos para recuperar temas de agro en el campo, temas turísticos, y consolidar o estabilizar todos los territorios donde tenemos donde tuvimos, donde estamos en procesos de paz, hacia allá está orientada nuestra estrategia en esos tres territorios, en esas tres tipos de corredores productivos, y la finalidad siempre es garantizar la conexión del campo, con los principales centros de consumo, centros de producción, y que ellos nos generen esa conectividad a esas vías principales, a esas vías de cuarta generación que se están construyendo por todo el país.

En qué consiste entonces ese programa... esa política que se estableció...entonces ya dejar de hacer placa huellas puntuales, y empezar a trabajar en dos estrategias, lo que tiene que ver con corredores transitables, y es que lo más importante, es que acabar con esa desconexión que tenemos, y es el mantenimiento de nuestros corredores de nuestras vías terciarias, y hay dos tipos de mantenimiento, el mantenimiento que llamamos periódico, que se hace con maquinaria, y el mantenimiento que es rutinario, que se hace con mano de obra, y esta es la estrategia para volverlos transitables todos nuestros corredores, y la estrategia para volverlos durables, es a través del mejoramiento; ¿cómo se mejora una vía? no necesariamente tiene que hacerse una placa huella para mejorarse una vía, que era a lo que estábamos acostumbrados los últimos años, las placa huellas se hacen donde estrictamente se necesitan,

en zonas de alta pendiente, en zonas de alto tráfico, en zonas de alta pluviosidad, en zonas que requieran placa huella, pero nosotros no tendríamos recursos para pavimentar a nivel de placa huella, los 142 mil kilómetros, necesitaríamos más de 500 billones de pesos del presupuesto, esto sería prácticamente imposible, por eso tenemos que pensar, que las vías nuestra rurales, los caminos no pavimentados, tienen que tener una estrategia de que sean transitables y que sean durables, y cómo las hacemos durables en la parte de mejoramiento, con obras de drenaje, con actividades de intervención de la carpeta y con la aplicación de nuevas tecnologías, que lo explico a continuación.

Entonces, para mantener las vías, recuerden que les decía, para que los corredores sean transitables, tenemos dos estrategias de mantenimiento, uno con máquina y otro manual, el de máquina en qué consiste, en realizar todo el perfilado manual de las vías, la remoción de derrumbes, el cuneteo, el descole, y ¿cómo lo vamos a hacer? esta actividad de mantenimiento lo hacemos con los entes territoriales, o sea, con los municipios que tienen capacidad operativa, bancos de maquinarias, y fortaleceremos los bancos de maquinarias; segundo, con batallones de ingenieros y con gremios y privados, por qué, porque, por ejemplo, la Federación de Cafeteros, de palmeros, hay muchos gremios privados que tienen disponibilidad de maquinaria al servicio de las vías terciarias, de esta manera logramos nosotros, que las vías sean transitables con actividades de mantenimiento periódico, con maquinaria, y la siguiente diapositiva muestra un programa muy importante, que es cómo hacer las vías transitables, con mantenimiento rutinario, sólo con mano de obra, y es el programa de emprendedores rurales, son alrededor de 5 mil... emprendedores rurales, y los emprendedores rurales qué son, son las juntas de acción comunal rural, son los cabildos, son las asociaciones comunitarias, organizaciones indígenas, a través de las entidades territoriales.

Entonces, a través de las entidades territoriales de los municipios, se vinculan estas juntas de acción comunal, rural y todos estos entes, para que a lo largo de las vías, ellos se encarguen de todas las actividades manuales, ¿cuáles son las acciones manuales? la rocería, el bacheo manual, el tapar los huecos que salgan las vías, el remover derrumbe de manera manual, y toda la limpieza de obras de arte, el cuneteo manual, y todas estas actividades que se requieren, y que son asociadas única y exclusivamente a la utilización de la mano de obra, y es la gente de las veredas, que va a estar trabajando en las carreteras terciarias, este es un programa de tal manera que la gente le va a dar vida a las vías, porque si nosotros transitamos estamos el agua por dónde debe transitar, mantenemos las vías limpias, esto garantiza que las vías sean transitables y que no se generen cárcavas, que no se pierdan las calzadas, y que tengamos cómo reaccionar ante cualquier eventualidad. Entonces, hacía allá está orientada la estrategia en torno al mantenimiento,

mantenimiento con maquinaria y mantenimiento manual, y la actividad de mejoramiento tiene que ver con pequeñas obras, pero que alargan la vida de las vías terciarias, ¿cuáles son esas pequeñas obras? Cunetas, alcantarillas, box culvert, pontones, muros gavión, muros en gaviones, muros de contención, estabilizaciones, también hay placa huellas, obviamente, pero donde se requieren, estabilizaciones con nuevas tecnologías.

Entonces, ahí hicimos un paquete de productos y de estrategias de intervención, asociadas a que a lo largo de un corredor de 5 kilómetros, por ejemplo, no necesariamente nosotros tenemos que garantizar la ejecución de una placa huella completa los 5 kilómetros, sino que si hacemos la alcantarilla o la batea o el pontón o la obra de contención, y mantenemos el resto de la carretera, con eso garantizamos que la vía sea totalmente durable, esto con quién lo hacemos, igualmente, de la mano de las entidades territoriales, igualmente de las comunidades, y con los batallones de ingenieros. Entonces, esto es... esto... esta estrategia de mejoramiento está orientada a garantizar la durabilidad de los corredores terciarios; la siguiente: los batallones de ingenieros, tenemos 17 batallones de ingenieros en el país, en este momento estamos firmando con cargo a los recursos del programa, un convenio con los con los 17 batallones, de tal manera que la capacidad operativa de los 17 batallones de ingenieros, va a estar orientada a la a la gestión de las vías terciarias de todo el país, entonces, en dónde tienen cercanía esos 17 batallones de ingenieros, ellos van a estar en disposición con los recursos que nosotros les garantizamos, para que con los recursos de combustible, de mantenimiento de sus equipos, para que ellos intervengan el mantenimiento periódico y el mejoramiento de vías terciarias.

La siguiente: este programa también se pensó de una manera, y es que tiene que existir cofinanciación de parte de las entidades territoriales, cofinanciación no sólo en recursos, ahí surgió el tema la cofinanciación con fuentes de materiales, y por eso ustedes nos aprobaron en el Plan Nacional de Desarrollo un artículo para que, vía exprés, las entidades territoriales puedan obtener fuentes de materiales públicas, para disposición de las vías terciarias, y entonces es por esto que en este... en el Plan de Desarrollo ya se está reglamentando, para que el Ministerio de Ambiente otorgue permisos ambientales rápidos, y la autoridad minera otorgue autorizaciones temporales, por encima de concesiones mineras, para temas de fuentes de materiales para vías terciarias. También pueden cofinanciar las entidades territoriales con maquinaria, con mano de obra, con materiales, con sitios de disposición de materiales o con las gestiones, las gestiones ambientales, sociales y prediales. Entonces, los recursos que se dispongan de la nación, se complementarán con esfuerzos territoriales, bien sea de municipios o departamentos, para atender las vías terciarias. Entonces este programa está visto así, que va a tener cofinanciación por todas las... bien sea

en especie o con recursos de regalías o con recursos del presupuesto propio; al final, cómo pensamos nosotros que se debe intervenir una vía, esta gráfica lo muestra, por ejemplo, un tramo pequeño de una placa huella, hacer un filtro, hacer una cuneta, hacer una estabilización con una nueva tecnología y un mantenimiento, con esas pequeñas obras, garantizamos que una vía de 5 kilómetros, tiene una intervención aproximada de mil millones de pesos, y con ello es que garantizamos la apertura de la convocatoria, para garantizar esas intervenciones en los diferentes corredores rurales.

La siguiente: esta política...esto se volvió una política pública por qué, porque al final terminaron trabajando todas las entidades del estado, aportando en este proceso de construcción de la política de intervención de vías terciarias, trabajó el Ministerio de Interior con el programa de emprend... de juntas de acción comunal rural, de juntas de acción comunal rural, entonces quedamos en el Conpes de juntas de acción comunal, donde vamos a contratar las mano de obra de las juntas de acción comunal rural, para atención de vía rurales. Trabajamos con el Ministerio de Ambiente en el tema de las fuentes de materiales, la autorización...el permiso ambiental para las fuentes de más licencias ambientales para las fuentes de materiales; trabajamos con el Ministerio de Minas, en donde, cuáles son esas zonas productivas a donde podríamos llegar en temas mineros, pero también cómo otorgamos permisos a autoridades municipales, para la obtención de licencias temporales de extracción de material; trabajamos con el Ministerio de Agricultura definiendo los criterios de priorización, con la ADR, la agencia desarrollo rural, para definir los criterios de priorización, en torno a cuál es la forma de puntuar los municipios, y los corredores que van asociados al desarrollo agrícola; trabajamos con el Ministerio de Defensa a través de conve... Ejército Nacional; trabajamos con el Ministerio de Comercio, definiendo los corredores turísticos, entonces esto se volvió una política...con la Consejería de la Estabilización, con la Consejería de Estabilización hicimos un ejercicio muy importante, porque en las zonas PDET estamos haciendo un trabajo de los planes con enfoque...de desarrollo con enfoque territorial, y definiendo las vías que requieren priorizadas, directamente con las comunidades.

Se hizo un trabajo con todas las entidades y se definió esta política, entonces, todo aquel que vaya a hacer alguna intervención en el país, de vías terciarias, va a estar orientado a esta política, va estar orientado...las entidades territoriales, los departamentos, los municipios alguna otra entidad del Estado que estaba interviniendo con anterioridad en vías terciarias, y desde el Invías, se va a orientar así, al hacer las vías durables, a través de mejoramientos, y hacer las vías transitables, a través de la intervención con maquinaria, intervención manual, y está la estrategia, ahora le voy a hablar de un tema muy importante y es, las fuentes de financiación para llevar a cabo esta estrategia,

entonces, una de las fuentes de financiación fue la que ustedes nos aprobaron, los 500 mil millones de pesos que se volvieron 60 mil después, pero tenemos otras fuentes de financiación en el país, con el cual estamos nosotros garantizan intervención en nuestras vidas rurales, la primera, es lo que tiene que ver con los OCAD, la segunda, lo que tiene que ver con obras por impuestos, la tercera, las vías regionales y el programa...o todos son Colombia Rural, pero las vías regionales tienen unos programas específicos dentro del Invías, que se vienen implementando; la cuarta, son los proyectos que se están haciendo por cooperación, la quinta y la sexta, son los proyectos que se están haciendo con los recursos de la nación, cofinanciados con los entes territoriales.

De esta manera es que estamos nosotros garantizando que el Programa Colombia Rural, no depende única y exclusivamente de la plata que nos disponga la nación, la forma de intervenir las vías terciarias del país, tienen diferentes fuentes de financiación, que nosotros estamos gestionando desde el Invías. Recuerden que antes de iniciar este Gobierno teníamos como seis entidades que estaban interviniendo en vías terciarias, y todas totalmente desarticuladas, entidades sociales, entidades de renovación del territorio, diferentes entidades del país estaban generando intervenciones en vías terciarias, y el Invías se había quedado sin plata, ahorita nosotros retomamos la forma de garantizar esa intervención, ese sistema de gestión integral, y ese acompañamiento y estructuración a las entidades territoriales, para garantizar que todas las diferentes fuentes de financiación, tengan esa finalidad y podamos superar ese problema que tenemos en nuestro campo. Entonces vamos a empezar a hablar de cada una de estas fuentes de financiación, qué se ha hecho en cada una de ellas, entonces la primera tiene que ver con los OCAD, y ahí es importante mencionar, y es que los OCAD son las regalías, en su gran mayoría OCAD-PAZ, son proyectos que se estructuran desde las entidades territoriales, y tienen que pasar todo este trámite de aprobación en planeación, en regalías, la aprobación técnica de parte del sector; y la demora en la concepción de los proyectos y la demora en el inicio de la ejecución, era un problema en el que nosotros lo recibimos así, era un tema recurrente, el iniciar...el estructurar un proyecto se demoraba aproximadamente un año y el iniciar un proyecto se podía demorar más de 6 meses, la obtención de la interventoría de parte del Invías era un tema absolutamente demorado, y todo esto ha venido cambiando, con base en esas diferentes experiencias que hemos aprendido.

Hoy en día estamos interviniendo en 30 departamentos, en 301 municipios, 667 kilómetros de vías terciarias que estamos mejorando con el tema...con recursos de OCAD-PAZ, en donde el Invías está haciendo interventoría en esos...a través de 205 contratos de interventoría, y está haciendo siete, solamente siete proyectos de manera directa, uno en Bahía Solano, Bahía Solano el Valle, en el Chocó, otro entre en el monte... en Puerto

Libertador Monte Líbano, en Córdoba, y otros cinco que son con la Federación de Cafeteros en el Valle, en Risaralda, en Quindío, en el Cauca y en Caldas, entonces, esos son los únicos que estamos nosotros de manera directa, de resto todos lo estamos haciendo a través de las entidades territoriales, y nosotros los acompañamos el proceso de interventoría; que hoy tenemos en ejecución 667 km de estas vías, y estamos garantizando una intervención a nivel de mantenimiento. ¿Qué se ha mejorado en el proceso de interventoría? y eso es importante mencionarles a ustedes, en la siguiente presentación, aquí está la distribución, toda esta información es importante mencionarles, toda esta información está en la respuesta que les dimos a ustedes, departamentalizada, aquí trato de hacer un resumen, 622 kilómetros son de vías terciarias, y 45 km de esos 667, son de vías secundarias, ahí está la distribución por todos los departamentos, cuánto se está invirtiendo, cuánto se invierte por región, aquí es importante mencionar, y es que antes teníamos en el Invías, una interventoría para cada contrato, con la finalidad de agilizar este proceso, porque muchas veces estaban listas las entidades territoriales y el Invías no, hicimos un cambio en la forma de gestionar, y en ese cambio empezó por empezar a sacar interventorías a nivel de departamentos, y con esa interventoría a nivel de departamentos, lo que estamos logrando nosotros es, que con cualquier proyecto que sea aprobado a través de cualquier mesa regional, nosotros tenemos la capacidad de respuesta inmediata, entonces, ya se acabó el problema que fue recurrente durante el final del año 2018 y el primer trimestre del año 2019, y ya prácticamente el problema se acabó, porque tenemos interventorías departamentales, y en este momento, si nos llega un proyecto, tenemos cómo responder a ese proyecto para dar inicio, y tenemos cómo sacar la interventoría de manera inmediata, tenemos interventorías por departamentos.

Esto nos llevó también a un tema importante, y es que dentro del Invías, ¡ah bueno!, en total que otro proyecto importante que se está ejecutando dentro de OCAD-PAZ, y es que, con la Federación de Cafeteros estamos invirtiendo 38 mil millones de pesos en la construcción de 20 kilómetros de placa huellas, en los departamentos que les comentaba, y esperamos nosotros, finalizando este año, garantizar la terminación de esos 20 kilómetros. Otro proyecto importante dentro de OCAD-PAZ, y es que en ausencia de recursos de la nación y sabiendo que tenemos estas fuentes de financiación, el Invías estructuró un programa para ir a conseguir recursos, y ese lo estructuramos nosotros de manera directa, eso lo hicimos durante todo este primer semestre, y garantizamos y conseguimos 86 mil millones de pesos para hacer intervenciones en 860 km, en 124 tramos viales, de 68 municipios PDET, estamos... 68 municipios, 124 tramos viales, 860 kilómetros de municipios PDET, esta plata la conseguimos nosotros este año, en este momento estamos terminando de legalizar los contratos, para dar inicio a la ejecución de obras en el primer trimestre del

año entrante, esta plata la empezamos a estructurar desde enero de este año, nos lo aprobaron en el acuerdo 15, que eso fue en Junio, Julio de este año, y ya estamos terminado las legalizaciones que hay que hacer en todas las mesas, y esperamos nosotros, en estos 68 municipios PDET que tienen esa fuente de financiación, en esos 17 departamentos, garantizar esos recursos, para ejecutarlo a partir del primer trimestre del año entrante; ahorita les cuento cómo se contratan todos.

Todos estos... todo esto que les estamos hablando acá, todo se hace a través de las entidades territoriales, toda la contratación la estamos haciendo a través de los municipios, es un tema de descentralización, en donde nosotros los estamos acompañando, los estamos guiando técnicamente... los municipios, en su gran mayoría son los municipios directamente, nosotros hacemos convenios con los municipios, y los municipios son los encargados de la definición... de la ejecución de la obra, obviamente con el seguimiento y con la interventoría del Invías. Entonces esto fueron 86 mil millones de pesos que conseguimos, adicional a la plata que hemos tenido por otras fuentes de financiación, ya firmamos, ya nos aprobaron, todavía no hemos firmado con los municipios, es ese... ahorita les cuento los cronogramas de las firmas, ahorita les cuento. La siguiente, otra fuente de financiación que les decía ahorita del programa Colombia rural, es las obras por impuestos, y ese también lo estamos liderando nosotros con la ART y Zomac, zonas PDET y zonas Zomac, las obras por impuestos se dan en... este momento tenemos 21 proyectos, valen 237 mil millones de pesos, son alrededor de 110 kilómetros que estamos interviniendo, en 19 municipios, de los cuales 80 son para vías terciarias, y 30 son para vías secundarias, esto también lo estamos supervisando nosotros, nosotros hacemos el recibo y la certificación final a estos contribuyentes, que canjean pues los impuestos por obras, lo estamos haciendo en 21 proyectos, y por ejemplo en la foto que ahí aparece, es en el municipio de Chalán, Sucre, esa fue la primer obra por impuestos que se terminó en el país, y la terminamos en el instituto nacional de vías, hace aproximadamente 4 meses, en el mes de agosto de este año, en el municipio de Chalán, Sucre.

Entonces, la segunda estrategia era esa, obras por impuestos, la tercera estrategia, es con unos recursos que vienen en ejecución, pero que son del presupuesto de esta vigencia, y fue presupuesto también de la vigencia anterior, en 547 km de vías entre secundarias y terciarias, tenemos secundarias casi 400 y terciarias casi 150, invirtiendo 1.1 billones de pesos, en Santander en Boyacá, en el Huila, en Nariño, en Antioquia, en Caldas y en Tolima, en esos departamentos tenemos proyectos por 1.1 billones de pesos, para vías secundarias y terciarias, que hacen parte del programa... también esta Boyacá, no están todos los departamentos, ahí están también Antioquia, Caldas, Santander, son todos los recursos que venían de proyectos con vigencias futuras, y

venían financiados desde el Gobierno anterior, se financiaron el año 2018, con recursos del 2018-2019, en su gran mayoría han iniciado ejecución de obras este año, y entonces todos estos proyectos son del orden de 1.1 billones de pesos, y estamos interviniendo esos 547 kilómetros. Por eso es que cuando ustedes ven el presupuesto del Invías para vías secundarias o terciarias, que aparecen en el presupuesto, diferente a los 500 mil, era todo con destinación específica, y es que ya venían amarrados a estos contratos que vienen en ejecución.

Entonces, a través de estas tres estrategias de financiación del programa Colombia rural, estamos invirtiendo 2.6 billones de pesos, estamos mejorando 1.276 kilómetros de vías terciarias, estamos interviniendo 52 puentes, estamos interviniendo caminos ancestrales, estamos interviniendo ciclorrutas, estamos interviniendo malecones, estamos interviniendo en la ruralidad, todo esto se está haciendo desde el Instituto Nacional de Vías, de la mano de las entidades territoriales, las gobernaciones y los municipios, de la mano de otras entidades del Estado, y todo en coordinación interventoría y acompañamiento técnico desde el Invías. Adicionalmente, recuerden que cuando les mostré esa bolita que habían varias fuentes de financiación, no nos hemos quedado sólo con esas tres fuentes de financiación, hay una muy importante para nosotros, y es las fuentes de cooperación, y por cooperación hemos atacado cuatro estrategias fundamentales, lo primero, hay una fundación, el presidente estuvo en Nueva York hace un mes, mes y medio con la fundación de Howard Buffett, esa fundación nos va a donar 46 millones de dólares para las vías del Catatumbo, y hemos hecho todo un proceso de estructuración, con la Consejería para la Estabilización, con la ART y nosotros, en donde priorizamos los tramos viales, donde definimos cuáles son las vías en el Catatumbo que deberíamos garantizar la intervención, fuimos allá con...con este multimillonario fuimos hasta la zona, él quedó convencido y enamorado de todos los procesos productivos que se están haciendo allá, y decidió apoyarnos con estos casi 150 mil millones de pesos, sólo para la zona del Catatumbo. Estamos en toda la gestión y esperamos nosotros que se firme, para que el año 2020 estemos en plena ejecución de estos 150 mil millones de pesos, sólo en las vías terciarias de la región del Catatumbo, una estrecha también desde el Invías.

Otra gestión hecha...en ausencia de recursos, tenemos que buscar de todas las fuentes, de todas las formas posibles de traer plata, y otra, es la segunda, el programa de puentes rurales, y es que no teníamos plata para puentes rurales, ¿Qué hicimos? Cogimos 200 puentes de las vías rurales del país, de vías terciarias, que están totalmente caídos y destruidos, los estructuramos, los diseñamos, armamos el perfil de proyecto, y nos fuimos con portafolio en mano a cuatro embajadas, a la de China, a la embajada de los Estados Unidos, a la embajada de Emiratos Árabes y a la embajada de Japón, y los cuatro están estudiando

procesos de cooperación, con la agencia...¿Cómo se llama? la agencia para la cooperación internacional Colombia, con ellos, con estas cuatro embajadas, y cada uno de ellos está estudiando la posibilidad de darnos en donación, esos cuatro... paquetes de puentes para las vías rurales. Nosotros hicimos toda la estructuración y está haciendo la gestión, es que por eso lo llamamos una línea de financiación de cooperación, dentro del Programa Colombia Rural.

Otra línea de cooperación que logramos conseguir, fue a través del Banco Interamericano de Desarrollo, logramos 500 mil dólares, porque es que no es sólo intervenirlas, también tenemos que gestionar bien la vías rurales, y necesitamos tener sistemas de información robustos, que nos ayuden a conocer nuestras vías terciarias, y que nos ayuden a garantizar su mejor gestión, y entonces a través de imágenes satelitales y un sistema de información, con esa cooperación que nos dio el BID, logramos conseguir los recursos y estamos en un tema de fortalecimiento institucional, para garantizar una mejor gestión y un mejor manejo de la información de nuestras vías terciarias, eso fue otros recursos que conseguimos en cooperación, y con Ecopetrol conseguimos, que en la zona del Catatumbo, ellos nos ayuden a cofinanciación a los municipios que postularon a los recursos de Colombia Rural, entonces, Ecopetrol cogió unos municipios y les dijo, la cofinanciación que ustedes tienen que dar, yo se las doy, ni por obras por impuestos ni por otras fuentes, esa fue otra parte que nosotros lo llamamos cooperación, porque sabemos que es parte de una entidad que está apoyando las entidades territoriales, para lograr su combinación y garantizar la disponibilidad de todos los recursos.

Entonces, por qué les quería mostrar esto, porque independiente de la situación fiscal, miren que los otros, estamos en la cuarta fuente de financiación del Programa Colombia Rural, todas las cuatro fuentes de financiación, es acceder a los diferentes fondos que tenemos en el país, para garantizar que capturemos recursos para mejorar nuestras vías terciarias, y esa la orientación, hemos captado recursos de cooperación, recursos de privados, recursos de OCAD, recursos de obras por impuestos, todo esto, al servicio de nuestras vías terciarias, y ahora llegamos a la... ¿ah! bueno, y este es el programa de puentes, aquí están distribuidos los puentes que definimos en... que fuimos y visitamos en todo el país, le consultamos a las entidades territoriales, y ellos nos dijeron cuáles eran los puentes en las vías terciarias, y este es el valor de los puentes, 143 mil millones de pesos creo que es el...¡eh!, 143 kilómetros de puentes, es lo que tenemos nosotros para intervenir en las vías... 143 kilómetros de puente, son los que tenemos nosotros para intervenir en las vías en todo el país, y lo que ya tenemos priorizado, estructurado y definido para garantizar esa cofinanciación con...o esa cooperación con esas entidades que les mencioné hace un rato, bueno, entonces ahora les voy a empezar a hablar de los recursos de la nación, que esa es la quinta fuente de financiación, que

nosotros garantizamos que tenemos para la firma de convenios. Entonces, allí aparecen los 60 mil millones de pesos que tenemos en Colombia Rural 2019, lo que hoy tenemos descongelado, recuerden que no hemos podido lograr que nos descongelen más recursos, y al parecer pues, seguimos haciendo gestiones permanentemente, pero no hemos logrado obtener más descongelamiento.

Tenemos que para el año entrante, y aquí hay una buena noticia, y sale de ustedes mismos, ayer tuvimos una reunión con las comisiones económicas, terceras y cuartas, yo creo que ustedes ya lo saben, pero lo quiero recalcar, porque esto es un éxito del Congreso, y esto es un éxito para el país, y es que estaba previsto desmontar de un punto, de uno de unos impuestos impor... de uno de los impuestos más importantes que tenemos los colombianos, que es el del 4 por mil, ya decidieron las comisiones económicas conjuntas terceras y cuartas, no desmontar ese punto, y asignarlo directamente, con destinación específica, a la vías rurales del país, esta es una muy buena noticia que, desde el Congreso, sale para las regiones, por qué, porque con esto estamos garantizando, con una fuente real, que ustedes le van a meter... que ustedes como congresistas, le está metiendo al país de 700 a 800 mil millones de pesos anuales para las vías terciarias, con una fuente real, este año recuerden que teníamos 500 mil, que fue lo que nos aprobaron en presupuesto, pero al parecer como que no tenía fuente que le apalancaba los 500 mil cuando se cayó la Ley de Financiamiento, y cuando no se recaudó la expectativa que se tenía prevista, pero ahora esto es un recaudó real, y estamos hablando de 700 a 800 mil millones de pesos, a partir del año 20, 21 y 22, ya garantizados para el programa de vías, como aportes de la nación, para el programa de vías terciarias.

Entonces, aquí vamos en esa estrategia, vamos en la quinta estrategia que tiene que ver con los recursos de la nación, en donde hoy tenemos 60 mil millones de pesos, para el año 2020, de manera inicial, lo que ustedes nos aprobaron hace dos meses, el 20 de octubre, fueron 135 mil millones de pesos para el Programa Colombia Rural, entonces, qué hicimos nosotros, ir a solicitar las vigencias futuras, porque es que con 60 mil millones de pesos, recuerden que son mil millones de pesos por municipio, ¿Qué estamos haciendo? 60 municipios, y sabiendo que ya hemos hecho una gestión previa, entonces ¿Qué garantizamos?, ¿Qué hicimos nosotros? cuando ustedes nos aprobaron el presupuesto, nos fuimos a pedir las vigencias futuras, un trámite que ya salió del ministerio, ya salió del Invías, pasó por el Ministerio de Transporte, pasa por Planeación Nacional por dos oficinas, la técnica y la de presupuesto, y pasa por el Ministerio de Hacienda. Una vez se apruebe, ya tenemos la posibilidad de firmar los convenios de los 60 mil, más los 135 mil del año entrante, que nos darían una cobertura mayor, entonces miren lo que tenemos ahora, tenemos los 60 mil, más los 135 mil, estamos en 195 mil, más los 83 mil millones de pesos que son de los municipios PDET, que les dije que

también estamos dispuestos a firmar, y que estamos listos para firmar ahorita, más 66 mil millones de pesos que fue el aporte de cofinanciación de las entidades territoriales, entonces estamos hablando que lo que vamos a firmar de aquí a lo que resta de finalizar el año, son 344 mil millones de pesos, 344 millones de pesos, es con los recursos de la nación, que vamos a garantizar la firma, y el año entrante, si se aprueba lo de la Ley de Financiamiento, pues tendríamos recursos adicionales para garantizar nuevas firmas de nuevos convenios.

La siguiente: entonces, qué hemos hecho para este presupuesto, hicimos una convocatoria a nivel nacional, en donde definimos unos requisitos, se da una postulación, se da una calificación, se publicaban los resultados, y qué sigue, la formalización y la realización del convenio, en la siguiente lo explico mejor. Hicimos un proceso exprés, un proceso exprés es qué, que los municipios pudieran postularse a través de un sistema de gestión, en donde, recuerden que aquí históricamente gestionar un proyecto vías terciarias, formularlo se demoraba entre seis meses y un año, aquí no, aquí los municipios lo formularon y lo postularon en 15 días, desde su escritorio, todo a través de una herramienta, de un software que se creó, un software que de hecho fue hasta premiado por la Función Pública, como una de las herramientas de innovación importantes que se han desarrollado, y este programa permitió la postulación de los diferentes municipios, logramos que en 15 días se postularan 928 alcaldes y 21 gobernaciones, 938, perdón, me equivoqué ahí en la cifra, esos... la anterior, un segundo por favor, listo.

Entonces, qué se hizo, y ahí es importante mencionar, este programa entonces se basó en una estructuración técnica muy robusta, y primero, fue la definición de una serie de cartillas, tipo... para todo tipo intervención, que valga la redundancia, y es que, todas, las cuatro ¿en dónde están?, y es que para cada una de los tipos de intervención, definimos una cartilla, entonces para el programa de emprendedores rurales, una cartilla de cómo los alcaldes, y les hicimos la capacitación, cómo los alcaldes desarrollan la estrategia de emprendedores rurales, que es de mantenimiento rutinario, cómo intervenimos las obras menores y de drenaje, entonces sacamos una cartilla para los puentes tipo, para las alcantarillas tipo, para box culvert, para obras de contención, y de esta manera hacemos la intervención inmediata, sin necesidad...y aquí están los planos de diseño, y está..., entonces el alcance de lo que hace es coger este tipo, para esta solución, y es una obra tipo que se estructuró con base en este programa. Otra cartilla importante, las placa huellas y las obras de estabilización, y las placa huellas y caminos ancestrales y obras de estabilización, y es que definimos también una cartilla, en donde capacitamos alcaldes, cómo era el tipo de intervención, para hacerlo expedito, porque es que antes se demoran un año diseñando, un año, no, ahorita todo, con estas cartillas, ya formular un proyecto de vías terciarias, va a ser muy sencillo,

y la cartilla cómo tal del programa, esta es la cartilla como tal de cómo postulaban al programa, entonces, con cada una de estas cuatro cartillas, es que logramos que... que fueron diseñadas en la estructuración de este programa durante este año, fue que logramos que los alcaldes pudieran priorizar muy fácilmente sus corredores, pudiéramos diseñarlos muy fácilmente con intervenciones tipo, porque son intervenciones menores, todas con el acompañamiento de las direcciones territoriales del Instituto Nacional de Vías, entonces ahora la gestión de los mismos alcaldes para formular un proyecto, por recursos OCAD, va a estar orientado a estas cartillas también, porque que logramos que en las mesas de OCAD nos aprobaron estas metodologías, para que sean más expedito el trámite de aprobación de proyectos, por qué, insisto, porque son proyectos que técnicamente tienen baja complejidad, y que están siempre orientados desde el Inviás, en una orientación de dirección técnica, más que de ejecución, la ejecución como tal, la hacen las entidades territoriales, y nosotros los acompañamos en la supervisión y en seguimiento. Eso fue parte de lo todo lo que se desarrolló en esa etapa estructuración.

La siguiente por favor: Entonces la convocatoria se abrió en mayo, se cerró a los 15 días del mes de mayo, se postularon 938 municipios, 21 departamentos, la lista de los postulados salió junio, y el proceso de verificación inició en el mes de julio, y qué hicimos nosotros, nos fuimos a visitar los 959 corredores postulados, los 938 municipios y 21 departamentos, era un corredor por municipio, era la postulación, nos fuimos a visitarlos todos, y a definir su plan de intervenciones con cada una de estas guías. De cada municipio salió un acta de visita de obra, en donde se establece que cumple con los requisitos por los cuales nosotros postulamos... o por los cuales postularon a cada una de estas visitas, entonces... y tenemos actas de cada una de las visitas, en donde ya sabemos a cada uno de esos corredores, qué hay que ejecutarle, de esos 938, hicimos un proceso, entonces las visitas entre julio y octubre las visitamos todo el país, los georeferenciamos todos, eso es otro proceso importantes, nos dimos cuenta que de esos 959 en total, 920 cumplían, los otros no cumplían, por qué, porque o vías secundarias, e inicialmente el programa está orientado para vías terciarias, o eran vías que iban a una finca en especial, o eran vías que no tenían los beneficios para los cuales está postulado el programa, y no tenían comunidades, no tenían temas agrícolas, no tenían temas turísticos, como que se observó que no tenían ese potencial, estaban más orientadas como al desarrollo de unas tierras específicas, entonces por eso se excluyeron de la evaluación, con base en unos criterios todos de ponderación técnica, todo eso tiene unas matrices que fueron postuladas por los mismos alcaldes, todos unos criterios de ponderación técnica, y entonces de esto, qué sale, un informe de visita, el esfuerzo de cofinanciación que tienen las entidades territoriales como maquinaria, mano de obra, fuentes de materiales, regalías, recursos

propios, ellos tenían... las entidades territoriales tienen diferentes formas de financiar, el índice de incidencia del conflicto armado, lo evaluamos con ese criterio también, y que fuera municipio PDET.

Bueno, estas fueron las fichas que se llenaron, esto es parte de todo ese proceso robusto que se elaboró en todo ese análisis, y qué se encontró, se encontró que recorrimos casi 5.350 kilómetros de vías en estos 900 municipios, se encontraron 38 puentes por construir, entre 20 y 25 metros, 5.300 pontones de los 900, 190 cuentan con obras de drenaje, entonces hay que hacer... hay es que continuar con otras obras de estabilización, porque ya tiene...le falta la estructura de pavimento. Nos encontramos con necesidades de caminos ancestrales y de puentes para caminos ancestrales, nos encontramos con 92 puntos críticos, con 578 escuelas rurales a lo largo de estos corredores, con 2.354 corregimientos o centros poblados rurales, y con 74 comunidades indígenas. Entonces, de esos 900 municipios y departamentos visitados, nos encontramos con... este fue como un resultado general de lo que sale de todo estas fichas que aquí tenemos. La siguiente: y estos son los corredores, entonces este es el estado de esos corredores actuales, pasemos rápidamente esas fotos, son corredores que requieren intervención inmediata, muchas veces con obras transversales de drenaje, garantizamos la ejecución.

Adicionalmente, hemos hecho unas gestiones técnicas complementarias a esto que les he mencionado ahorita, y es que estamos trabajando en los inventarios de las vías terciarias, eso fundamental saber qué tenemos, para poder garantizar cómo lo gestionamos adecuadamente, estamos haciéndolo a través de imágenes satelitales y en cooperación con el BID, desarrollamos las capillas tipo que les comenté, desarrollamos aplicativos, un sistema de información y una página en donde manejamos todo el programa, y todas las comunicaciones con entidades territoriales, todo el desarrollo del programa, las visitas, todo está publicado en la página web colombiarural.invias.gov.co, los informes de las visitas, los informes de las postulaciones de los alcaldes, absolutamente todo está ahí publicado, se han hecho tres ruedas de innovación, y esto es muy importante, y es que ustedes nos dieron facultades legales a nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, de poder innovar, y con ese poder innovar, poder incorporar nuevas tecnologías al desarrollo de infraestructura, ¿Qué logramos nosotros a través de tres ruedas de innovación? Llegaron 220 innovadores, nuevos productos, nuevos procesos constructivos, nuevas formas de hacer las cosas, de tal manera que vamos a empezar a implementarlos en la vida rurales, con el presupuesto del Inviás, a través de tramos piloto, que son obviamente diseñados por los innovadores, pero con la interventoría nuestra, y con una universidad local que se va a encargar de hacer la verificación del diseño, de la construcción y de la puesta en marcha, y de esta manera garantizaremos, que esas nuevas tecnologías, generamos una especificación técnica para poner al servicio de

la comunidad y al servicio de la infraestructura, esos nuevos productos, a través de esas ruedas de innovación.

Participamos en la resolución de regalías, en donde a través de la comisión rectora, nosotros garantizamos que vamos a tener unos requisitos específicos, para que el Programa de vía de Colombia Rural, puede acceder, con trámites expeditos, a través de recursos de regalías, y estamos trabajando con universidades también, estamos haciendo campamento viales con las universidades, como escuela... como pasantías rurales de los estudiantes, de tal manera que ellos nos ayuden con el proceso elaboración de inventarios. Entonces estamos involucrando a la academia, al sector privado en innovación, estamos trabajando con tecnología, y estamos garantizando con técnicas, que las vías terciarias no es sólo ir y pasar un bulldócer o construir una placa huella, eso tiene tema de gestión integral, gestión integral desde lo técnico, gestión integral desde el fortalecimiento institucional, gestión integral desde la consecución de nuevas fuentes de financiación, y gestión integral desde la correcta ejecución de recursos, a través del proceso de descentralización con las entidades territoriales.

De esta manera es que logramos nosotros, articular toda esta forma de gestión, para desatrasar algo que para nosotros es fundamental, nuestras vías en el campo, nuestras vías rurales. Esto es lo que hoy estamos ejecutando, quería mostrárselos también porque parte de esos 1200 kilómetros que tenemos en plena ejecución, 1.279 kilómetros que tenemos en plena ejecución, ya están dando resultados a las diferentes regiones del país, estamos interviniendo en todos los departamentos, estamos interviniendo en los municipios PDET, estamos cumpliendo con los acuerdos de paz, estamos interviniendo y acompañando todos esos procesos, y seguimos avanzando.

Entonces ahorita qué se nos viene, se nos viene... aquí aparecen una serie fotos con referencia a lo que hemos venido... estamos ejecutando, y qué se nos viene para el tema las vías rurales, ¿eso es qué? ¡ah! este fue el cuestionario que ustedes nos hicieron y la respuesta creo que está en la siguiente página, está la respuesta que les dimos a ustedes, en donde les entregamos toda esta información departamentalizada y con todos los cuadros para que se pueda detallar, lo importante de este proceso qué es, que estamos atacando diferentes formas de financiar las vías terciarias, no nos estamos quedando solamente con la plata que nos da la nación, estamos ayudando las entidades territoriales a estructurar proyectos, estamos ayudando a las entidades territoriales a buscar nuevas fuentes de financiación, estamos yendo a la cooperación internacional, estamos buscando los privados, estamos fortaleciéndonos técnicamente, institucionalmente para generar sistemas de información, metodologías y técnicas, y ahora con estos recursos que les comenté en esa diapositiva, que si quieren volvemos a la de donde están los recursos, donde vamos a firmar los

convenios, es que es lo que se viene en adelante, entonces, vamos a firmar unos convenios ahorita, con esa esas visitas, salió una lista de priorización, inicialmente con los recursos que hoy tenemos disponibles, vamos a lograr firmar 257 convenios, en 32 departamentos, y ahí es donde hemos tenido la posibilidad de trabajar de la mano de ustedes, e insisto, y somos de puertas abiertas para que ustedes verifiquen, para que ustedes hagan una inspección de lo que estamos nosotros... de cómo fue la priorización y cómo nosotros garantizamos el orden de elegibilidad de cada uno de estos municipios, y en este momento estamos pendientes de que nos salga la vigencia futura aprobada, para garantizar la firma de los convenios con las entidades territoriales, y pueda, a través de las entidades territoriales, llevarse a cabo el proceso de contratación.

Entonces, varios convenios van a salir con los entes actuales, con las alcaldías actuales, y otros convenios saldrán con las nuevas alcaldías, toda vez que para este año pues tenemos que agotar 60 mil de presupuesto, para el año entrante tenemos 135 mil, y si se aprueba el artículo, que ayer hablábamos o que les comentaba que ayer a bien ustedes, dejar ese punto destinación específica para las vías rurales del país, podríamos garantizar que ese ciclo de desatrasos se cierre, generando inversión en la ruralidad, porque serían casi 800 mil millones de pesos anuales, que podríamos estar interviniendo en nuestras vías terciarias del país. Entonces, con esto creo que abarco como la generalidad, el detalle de cada uno de los municipios, el detalle de cada uno de los departamentos está en las respuestas y en los anexos de la respuesta, si requieren de alguna información adicional, estamos dispuestos a atenderlos, aquí me acompaña pues todo del equipo del Instituto Nacional de Vías, al cual le agradezco por esta presentación, y que estamos dispuestos a responder lo que sea necesario, para garantizar pues, el terminar este debate de la mejor manera.

Muchas gracias a ustedes por todas las gestiones y porque sé que desde ustedes es que ha salido, desde acá desde el Senado y desde el Congreso es que ha salido el interés, y son ustedes quienes nos reflejan el interés de las comunidades, en torno a esas necesidades que tienen las vías rurales, y han puesto ese interés reflejado en los recursos que le han aprobado en el Presupuesto Nacional, pero esa voluntad de las comisiones económicas de ayer, que es una voluntad de todos ustedes, porque estaban reflejados todos los partidos ahí, es una voluntad en la que se verá reflejado para beneficio del campo colombiano. Muchas gracias a ustedes por la atención.

La Presidenta, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra el Senador Julián Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial para todos los congresistas, para el

señor Director de Invías, su actual equipo de trabajo y demás funcionarios, todos. Reconocemos el histórico retraso que en materia de infraestructura física, tiene nuestro país, pero aun así, un grupo mayoritario de esta comisión, tiene muchos reparos frente a las decisiones y actuaciones de la actual Ministra de Transporte, jefe de esta cartera, uno, garantizar la movilidad no sólo de pasajeros, sino de carga, en el sector aéreo, marítimo, fluvial y terrestre no es un tema menor, pero a pesar de que muchas de las decisiones de esa ministra nos alejan de consensos y nos alejan de las realidades actuales del país, si tengo que hacerle un reconocimiento público a usted señor director de Invías, al doctor Ricardo y a todos los funcionarios de esta dependencia, que sería del Ministerio de Transporte, si funcionarios capaces, dedicados y diligentes como ustedes, no hubieran llegado en este cuatrienio a acompañar esta función al Gobierno nacional.

Nosotros somos conscientes que los más afectados en el país son las zonas rurales, porque tenemos una deficiencia enorme en las fuentes de financiación de las vías terciarias colombianas, y ustedes en la dirección de Invías, en esta vigencia 2019, han tenido que buscar alternativas, porque han tenido que funcionar con el bloqueo de casi el 82% de los recursos asignados, y han buscado otras cuatro fuentes de financiación, que están garantizando tener inmediatez y que se atienda la red terciaria del país. Por eso le agradezco a usted y a su equipo, en nombre del departamento de Antioquia la manera como han atendido, de manera diligente, el deslizamiento que se presentó entre la vía Medellín – Bogotá, eso muestra la capacidad, la diligencia, el conocimiento técnico de esta actual dirección de vías y de su equipo de trabajo, y nos convertiremos en embajadores de llevarle este mensaje positivo y propositivo a los alcaldes electos del país, a que sean diligentes en la utilización de esos cuatro cuadernillos, en la presentación de las convocatorias de Colombia Rural, y de buscar fuentes de financiación alternativas, para lograr conectar las zonas rurales del país con los centros urbanos, y que verdaderamente por las carreteras de Colombia pueda transitar el progreso, el desarrollo y se pueda aportar a la construcción de la nación que nosotros queremos. Muchas gracias, señor Presidente, y reitero mi agradecimiento y gratitud con la dirección de Invías y su equipo de trabajo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Soledad Tamayo tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor presidente. De hecho, entendemos que como usted lo ha dicho señor director, y por supuesto que antes, saludo a todos mis colegas de esta comisión, y saludo a todo el equipo de trabajo de la dirección de Invías y a todos los presentes, pero por supuesto que usted lo ha manifestado

aquí en esta intervención, que está haciendo un inventario de toda la situación que vive todo el sector, el tema de las vías a nivel de la nación, o sea, tenemos un diagnóstico y teniendo un diagnóstico, podemos sobre ese mismo diagnóstico, establecer cuáles son las necesidades y las intervenciones más urgentes que tiene el país en ese sentido. Sabemos la necesidad, por supuesto, que contribuir a las intervenciones que se hagan en los diferentes departamentos, en el desarrollo económico y social de muchos municipios, de miles de municipios que tiene este país, y que esto permitirá incrementar por la productividad del campo y la calidad de vida de sus habitantes.

También entendemos, como usted lo ha dicho, las restricciones de orden presupuestal que se tienen, pero también quiero celebrar lo recursivos que ustedes han iniciado en este proceso, de no solamente atenernos a una fuente de financiación, sino que también abren otras posibilidades de intervención a nivel de las regiones y a nivel de los entes territoriales. Me preocupa es, que en esos 938 municipios que ya hicieron las visitas, y que ustedes seguramente generaron tanto en sus alcaldes y en la comunidad, de que radicado un proyecto ya en Invías, y que solamente se van a hacer 257 convenios en principio, de esos 34 mil millones de pesos que se tienen destinados hasta el año 2019, en esta vigencia, me preocupa que esos 500 mil millones de pesos que en principio tenía Invías, y que usted cómo lo ha dicho, solamente tenemos 60 mil millones, nos quedan 440 mil millones que están congelados, díganos señor Director, en qué puede contribuir a esta comisión, para efectos de lograr que esos recursos que están asignados para el año 2019, pues realmente los podamos tener pronto, para que no se quede simplemente en la ilusión de aquellos 938 municipios, que están relacionados en este gran Programa de Colombia Rural, diseñado por Invías. Me da...pues, quisiera preguntar, pues cuáles son los criterios de elegibilidad para ese tipo de vías, que usted de hecho, de alguna manera lo tocó, pero ahora se irán a preguntar, y por qué yo no fui clasificado, por qué si aquí también hay una necesidad, como la que ustedes han planteado, seguramente en esos 257 convenios, y de igual manera, creo que es muy útil y muy importante, que ustedes, como lo ha dicho, se da vida a la vía, con las intervenciones, también le damos vida social, con la vinculación de las organizaciones sociales, como las juntas de acción comunal, para que también intervengan dentro de esos convenios territoriales, municipales, que se puedan realizar junto con estos recursos del Invías.

Quisiera preguntar, si existe alguna acción coordinada entre el Gobierno nacional y los departamentos, para reponer la maquinaria con la que cuentan hoy, pues en muchos municipios ya no está en condiciones y está obsoleta, y no permite, pues, atender oportunamente cualquier emergencia, pero por supuesto, señor Director, que como lo ha dicho aquí el Senador Julián Bedoya, en su intervención nos deja sentir a esta comisión,

que se están haciendo esfuerzos importantes en cabeza suya, y que seguramente hoy, es bueno llevar también este mensaje a las zonas apartadas y rurales de este país, con la esperanza de que ojalá con esas nuevas definiciones que se van a tener en cuenta, con la reforma tributaria, de ese 4 por mil que podrá tener Invías cerca, como usted lo ha dicho, de 700 mil a 800 mil millones de pesos para las siguientes vigencias, pues sin decir que es lo suficiente, pero sí son unos recursos muy importantes que irán a ser muy notorios dentro de las intervenciones que se haga por cuenta de esta entidad, en las distintas regiones y departamentos de este país.

Así es de que yo también quiero celebrar, pero por supuesto, que no sé qué respuesta le vamos a dar a esos otros restantes municipios, que no están incluidos en estos primeros 257 convenios, que usted lo ha relacionado, que se harán antes de que termine esta vigencia del 2019. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctora Soledad. Tiene la palabra la Senadora Ruby Chagüi, y se prepara la Senadora... el orden de los inscritos en el siguiente: Criselda Lobo, Antonio Zabaraín y Carlos Andrés Trujillo.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeros de la comisión, al doctor Juan Esteban, director de Invías, a todos los que acompañan en este debate, al doctor Julián Bedoya por convocar a este debate, que para mí es de gran importancia para el país, es que las vías terciarias de nuestro país, son las que en este momento están pidiendo a gritos la mayoría de los colombianos, son las que permiten sacar los productos de muchos campesinos, de muchos pequeños, medianos, grandes agricultores, las que nos permiten desarrollar, digámoslo así, competitividad y poner a nuestro país a crecer, a generar empleo, nos permiten también generar, digámoslo así, riqueza para todos, y sí es muy preocupante que tengamos 142 mil kilómetros de vías, de las cuales el 6% sólo se encuentran en buen estado, por eso es tan importante este debate, porque yo sé que todos los congresistas que estamos aquí, padecemos en nuestros departamentos, el mal estado de las vías terciarias.

Doctor Juan Esteban, no hay duda que usted ha hecho un gran esfuerzo, sabemos de los quinientos mil millones que desde el principio se dijeron, eran importantes para invertir en vías terciarias, de las cuales sólo, usted ha dicho, que le han descongelado 6 mil millones, eso es muy preocupante, eso... 60 mil, corrijo, 60 mil millones, eso es muy preocupante, yo sí creo que tenemos que hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, y nosotros como comisiones, poder respaldar y apoyar, que busquemos de unas fuentes distintas, para adicionar un presupuesto que vaya dirigido a mejorar las vías terciarias de nuestro país, para

que la labor se pueda hacer, busquemos una fuente adicional, de algunos de los impuestos, por ejemplo, que se han puesto dentro de lo que se aprobó de la Ley de Financiamiento y que ahora se está volviendo a estudiar en las comisiones conjuntas, pero no nos quedemos sólo con el presupuesto que hay, que casi todo está congelado, porque no vamos a poder avanzar como el país lo requiere, para poder mejorar las vías terciarias, es un tema prioritario, todos los departamentos de Colombia, los ciudadanos, los colombianos necesitan y nos piden a gritos las vías terciarias, entonces podemos ayudar nosotros como comisión, hablando con el Gobierno y hablando con Hacienda, para que ustedes en el Invías, puedan darles unos recursos adicionales, que se vean identificados con el mejoramiento real, de muchos más kilómetros de vías terciarias en nuestro país, y teniendo adicionalmente el esfuerzo que usted está haciendo, como lo decía, en OCAD, en obras por impuestos, en cooperación internacional, pero eso no es suficiente y lo sabemos, eso no es suficiente.

Lo último que le quería decir, apreciado director, es que tenga en cuenta, y lo vuelvo a insistir, en Córdoba hay una vía que es muy importante y que lo hemos hablado, usted ha hecho presencia, que es Santa Lucía – Moñitos, se dieron 5 mil millones para este año y 5 mil para el otro, en mejoramiento de la vía, es decir, que la vía quede transitable, pero no nos podemos quedar allí, necesitamos, después de hacer ese mejoramiento, necesitamos buscar esos recursos para que Santa Lucía - Moñitos quedé completamente transitable, lista en sus 54 kilómetros, porque van a beneficiar a los pequeños, a los medianos campesinos que allí tienen muchos productos como el plátano, la ganadería, etcétera, que es importante que podamos dejarle ese legado a nuestro departamento de Córdoba, y es que, de una vez por todas, podamos buscar, una vez se terminen esos estudios, entre todos, con el Invías, con el Gobierno, con la gobernación y las alcaldías, los recursos para dejar totalmente lista Santa Lucía – Moñitos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Criselda Lobo tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Buenos días, Senadores, con esa música que tenemos ahí afuera, la música de las cacerolas limpias. Doctor Juan, lo saludó y de verdad que el informe presentado por su equipo y usted acá, pues lo valoramos, realmente lo valoramos, pero empiezo mi intervención con algo muy significativo que viví en las regiones, estuve en época cerrando elecciones, haciendo cierres de campaña por Santander, doctor Horacio Serpa, y por Norte de Santander, y estuve en una de las zonas priorizadas, los PDET, los campesinos, esto es una versión de los campesinos, porque realmente estaban arreglando vías, estaban limpiando vías, la campaña amarilla, así la llaman los campesinos, ¿ustedes vienen a hacer cierre de campaña? me dijeron, y aquí hace casi 15 días

comenzó la campaña amarilla, la campaña amarilla qué es, la campaña amarilla es sencillamente, que como si estamos en elecciones, está llegando la maquinaria a hacer una limpieza de las vías, pasa uno, y el polvo, el mismo carro va destapando el hueco que queda, que qué está ahí, que no fue sellado, y no es mentira, tengo una afectación de mi columna, porque exactamente el vehículo cogió un hueco de esos, e hicimos así, sí, esto es lo que lo que hemos vivido, pero su merced nos habla de la estrategia que tiene Invías para nuestras vías, esa estrategia se concreta en planes, y esos planes tienen tiempos, yo no los escuché, doctor Juan, los planes concretos y a cuántos años tenemos nosotros esos planes, para adelantar por municipio, por municipio, yo no le voy a decir por departamento, por municipio, porque hay que llegar al municipio, los departamentos, la parte regional tiene vías, tiene vías, pero el municipio, sus veredas no tiene vías, y en esto comparto la exposición, la intervención que hace la Senadora Chagüi, nosotros estamos muy mal de carreteras, mal, mal, mal, nuestras vías terciarias no existen, y las pocas que existen están así como su merced mismo las presenta en las diapositivas, y cuando llueve es peor, la gente quiere que no llueva, porque llovió y la carretera se dañó, y no hay vía, entonces hay que poner palos, hay que llenar eso de hojas, y hay que empujar y empujar los carros, hay que ir a cortar madera.

En el Catatumbo, que el señor Presidente ha ido, si no estoy mal, tres veces a Tibú, tres, cuatro veces en Tibú, esa carretera Cúcuta – Tibú, Ave María, es impresionante como está, como están los puentes, acabados, no hay puentes, son un peligro el paso por ahí. Estos son los diagnósticos, pero su merced aquí nos está presentando, o este es el fenómeno, mejor, de lo que tenemos, su merced aquí nos está presentando los planes, sería muy importante que nos dijera, a qué tiempo o cuánto tiempo tenemos nosotros programas, y entre todo esto le hago una pregunta, qué papel está jugando la subdirección de red terciaria y férrea, en la implementación del Plan Vial, para la integración regional, que se derivó del acuerdo final, no solamente para los municipios priorizados, los PDET, no solamente, el plan que se deriva del Acuerdo Final, es para toda Colombia, para los 32 departamentos que hay. Eso sería muy importante saberlo. Muchísimas gracias, doctor Juan y señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Antonio Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias señor presidente. Un saludo especial a los honorables senadores que asisten hoy a esta sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a los organismos de control, a las barras, a los periodistas, a los asesores, en fin, a todos los presentes en este recinto. Yo en primer lugar me quiero adherir a lo

manifestado por el Senador Julián Bedoya, en lo que hace referencia a los ingentes esfuerzos que adelanta el doctor Juan Esteban Gil, para que a través del Invías podamos sostener la...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Disculpe Senador. Les solicité respetuosamente a las barras que, si están adentro, por favor, es que el sonido no permite la intervención. Les agradezco. Continúe Senador, mil disculpas.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

...que con su esfuerzo y con su gestión, ha permitido que se mantenga o que se sostenga la precaria conectividad que hoy hay en este país. De verdad, doctor Juan Esteban, nuestro reconocimiento a su gestión y a su labor, pero quiero aprovechar esta sesión y de pronto me van a decir que soy monotemático, porque me voy a referir una vez más a la problemática por la que atraviesa el Caribe colombiano, en lo que hace referencia a la mala prestación del servicio de energía eléctrica por parte de Electricaribe.

Nosotros, en razón de una proposición que se presentó en esta comisión el lunes pasado, no el lunes próximo pasado, que fue ayer 25, sino el lunes 18, nos reunimos la subcomisión accidental o la subcomisión permanente que hace seguimiento al proceso de escogencia del operador o de los nuevos operadores de Electricaribe, tuvimos la oportunidad de reunirnos con la señora Ministra, con el viceministro Mesa, con la superintendente de servicios públicos, con la gente especial para Electricaribe, asistió...asistimos los miembros de esa comisión o de esa subcomisión accidental o permanente, la doctora Ana María Castañeda, la doctora Ruby Chagüi se excusó de asistir, y el otro miembro que es el doctor John Besaile, asistí yo como miembro de esa comisión, y adicionalmente nos acompañaron y tuvieron el gesto de acompañarnos el senador del Centro Democrático, Fernando Nicolás Araujo, y el presidente de esta comisión, Horacio Serpa y la vicepresidenta, la doctora Soledad.

En esa reunión la ministra manifestó, porque yo a esa reunión fui con temas muy puntuales, no fui con el propósito de permitir que se nos salieran por las ramas, como se dice popularmente, y le manifesté a la señora Ministra el por qué venían bailando el indio al Caribe, a 12 millones de habitantes que no tienen acceso a un buen servicio de energía, y que inicialmente habían manifestado, que en el mes de septiembre, en el mes de agosto iba a haber una subasta, que después la aplazaron para el mes de diciembre, y que ya la habían aplazado para el mes de febrero del 2020. La respuesta de la señora ministra fue, que la caída de la Ley de Financiamiento, hacía un daño inconmensurable a todo lo que tenía que ver con la estructuración financiera del proyecto, máxime porque a los inversionistas se les podía mandar un mensaje, de que no se le está dando seguridad jurídica.

La Ministra manifestó, y de eso quiero dejar constancia en esta intervención y en esta comisión, porque ahí estaban presentes en mis compañeros senadores, la Ministra manifestó en esa reunión, que si el Congreso de la República, en la plenaria, ahora en el mes de diciembre aprobada la Ley de Financiamiento, ella se comprometía a que en el mes de febrero cesaba la horrible noche para los habitantes del Caribe colombiano, porque si esa Ley de Financiamiento era aprobada, con seguridad la subasta iba a salir adelante e íbamos a poder salvar todos esos obstáculos. Pues yo me comprometí también y le cumplí, a convencer a los miembros de mi bancada, para que nos apoyaran a los senadores y a los habitantes del Caribe, dándole un espaldarazo a esa ley de financiamiento. Ese mismo lunes me senté con varios senadores, que hacían parte de esa mesa de conversación con el Gobierno nacional, los insté a que nos apoyaran, e inclusive les manifesté que con los puntos que ya estaban más o menos acordados, era suficiente para brindarle un espaldarazo al Gobierno, y que diéramos un paso al costado en lo que hacía referencia a tres puntos en los que el Gobierno era intransigente, porque de verdad que esos tres puntos los podíamos tratar más adelante, y muy paulatinamente podíamos llegar a unos consensos en el año inmediatamente siguiente, y así fue, y nuestra bancada se comprometió a aprobar esa Ley de Financiamiento, porque le hicimos 12 cambios que considerábamos que eran muy pertinentes, para el beneficio del país, de Colombia, de los colombianos, de las clases menos favorecidas, y esa Ministra se comprometió a levantar un acta, que hoy me llega aquí, que no es más que una nueva falta de respeto con el Congreso de la República y con los senadores que asistimos a esa reunión.

Esa acta que me acaban de enviar, no es una acta, está... esto es un informe que nos está rindiendo la Ministra y la Superintendente, y yo le quiero decir públicamente a la señora Ministra, a la señora Superintendente, y a la señora Agente especial, que a las tres juntas, que a las tres unidas, que a las tres en la misma sala de belleza, les hace falta pelo para el moño, para venir a faltarle el respeto al Congreso de la República, y nosotros vamos a exigirle a esa Ministra, que cumpla con lo que se comprometió en esta reunión, con esa subcomisión accidental, ella se comprometió, a que si nosotros conseguimos el apoyo de la bancada de Cambio Radical, para que apoyara la Ley de Financiamiento, ella se comprometía a sacar adelante la subasta en el mes de febrero del año 2020, y que si ella no sacaba adelante esa subasta en febrero del año 2020, ella, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Agente especial, se retiran del Gobierno, presentaban su carta de renuncia, y eso no lo veo en este documento. Entonces, quiero decirle a la señora ministra, que no nos vamos a dejar faltar el respeto, y que, desde hoy, voy a promover al interior de la bancada del partido Cambio Radical, a que nos regresemos en nuestra decisión, de aprobar esta Ley de Financiamiento, y a que hundamos esa Ley de Financiamiento.

Lo único que tienen que hacer, para que nosotros sigamos por el mismo sendero y cumplamos con la palabra que empeñamos, es que la Ministra se comprometa a sacar adelante en el mes de febrero la subasta, y que si no la saca adelante, renuncia, no nos vamos a dejar faltar al respeto, les repito a ustedes mis apreciados colegas que me acompañaron en esa reunión, y a todas las personas que me escuchan, yo no considero ni siquiera que me están faltando el respeto a mí y al Congreso de la República, vaya y venga, es que le están faltando el respeto a 12 millones de habitantes del Caribe colombiano, y no puede venir aquí, una señora que como se lo dije ese día, no sé quién es, ni de dónde viene, ni para dónde va, ni me interesa quién sea, ni dónde viene, ni para dónde va, a que le falte el respeto a 12 millones de habitantes del Caribe colombiano. Desde ya y desde este recinto, le digo al señor Presidente de la República, que llame al orden a su Ministra de Minas y Energía, que le diga a su Ministra de Minas y Energía, que el Congreso de la República no está lleno de payasos, ni está lleno de ventrílocuos, ni está lleno de personas que dejan que pasen por encima de ellos, particularmente soy alérgico a las rodilleras, la genuflexión no es mi fuerte, y sé que no es el fuerte de la mayoría de los congresistas del Caribe colombiano.

Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia de todo lo que he expresado en esta comisión, y al señor de los videos, del todo lo que tiene que ver con las grabaciones magnetofónicas o como se les llame, quiero que por favor tengan mucho cuidado y que me archiven bien lo que acabo de expresar en esta sesión del día de hoy, o la Ministra cumple o no hay Ley de Financiamiento, ese el mensaje que le estoy mandando al Gobierno nacional, o la Ministra cumple o no hay Ley de Financiamiento, la Ministra le tiene que cumplir al Caribe colombiano. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senador. Yo hice presencia en esa reunión, y efectivamente al final de esa reunión, la Ministra dio su palabra, de que, si se llegaba a aprobar la Ley de Financiamiento, y no se llegaba a dar el trámite que está pendiente, pues, de Electricaribe, la puja esta que está en proceso, ella se retiraba y se comprometió con usted que retirarse del ministerio, sí, ese fue un comentario que hizo enfrente de todas las personas, y estábamos ahí en ese recinto. Simplemente quería hacer esa esa salvedad. Senador Carlos Andrés Trujillo, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias presidente. Un saludo para todos los compañeros, para usted doctor Juan Esteban, y para todo su equipo de trabajo. Lo primero, doctor Juan Esteban, yo creo que le hace un bien no sólo al país, sino al Gobierno, en este momento de profunda crisis institucional, que no sólo al interior

del Congreso están sonando las cacerolas, sino que están sonando en lo largo y ancho de la patria. Hoy Colombia vive un momento muy difícil, hay una gran crisis institucional, hay un Gobierno al que usted pertenece, que han convencido al señor Presidente, que no es necesario escuchar. Yo creo que, doctor Juan Esteban, usted que ha hecho una gran tarea y que queda explícita en la Comisión Sexta del Senado, comisión que atiende la responsabilidad constitucional que le ha encomendado el Gobierno a usted, le hace usted un bien al país y al Gobierno, en estar en las regiones, en estar escuchando las preocupaciones de la gente, que es lo que le ha faltado al Gobierno, aplaudo su actitud en favor de Colombia, pero también en favor de un Gobierno que tomó una decisión de no escuchar al pueblo colombiano, de no escuchar al Congreso de la República, de no escuchar a los sectores sociales. Usted se va, y puedo dar fe, porque ha recorrido mi departamento, he conocido de su caminar por las distintas regiones, no sólo palpando las preocupaciones de la gente, sino recorriendo y recogiendo necesidades sentidas, haciendo un esfuerzo, como lo decía la senadora Soledad, superior a la capacidad que le han entregado presupuestal e institucional.

Yo creo que, a buena hora, viene usted esta comisión, y recibe un respaldo a su gestión a su tarea y, sobre todo, a la misión que tiene en favor del país, de la ruralidad, pero también nos queda claro, la falta de capacidad presupuestal que tiene la entidad que usted dirige. Yo creo, señor Presidente que, dentro de las conclusiones de este debate, tiene que ser una solicitud expresa, unánime de la comisión, de cómo el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, le entrega más y mejores herramientas presupuestales. Ayer me decían varios alcaldes que estaban, doctor Juan Esteban, en la capacitación de las APP, les preguntaba yo, qué les dijo el Presidente en su alocución, y a una sola voz todos me dijeron, nada, no le entendimos, es lo que le pasa al Gobierno, Colombia no le está entendiendo su hoja de ruta, ayer los alcaldes de Colombia querían escuchar lo que usted hoy está diciendo aquí, en cabeza de 250 municipios, que sea en cabeza de todos los municipios de Colombia, eso es lo que querían escuchar los alcaldes reunidos ayer en la capacitación de las APP, no querían escuchar que todo está bien, cuando no es así, ellos querían escuchar, que iban a ser interpretadas sus preocupaciones, y las preocupaciones de los alcaldes de Colombia, especialmente los de sexta, los de quinta categoría de manera especial, la ruralidad es su gran preocupación, la desconexión que hay en Colombia, que usted se ha ocupado de ella, que hoy aquí nos deja claro unos avances muy importantes, 250 municipios en ese Colombia rural que es un bello programa, que usted está dirigiendo. Lo animo a seguir en esa tarea, hoy se va usted de esta comisión, con un respaldo a lo que viene haciendo, pero eso tiene que ir más allá, no puede quedar aquí, sino que esta comisión se pronuncie, porque yo creo que no hay nadie que no esté de acuerdo, a la necesidad que tiene Colombia de que la conectemos, de que la ruralidad sea atendida por el Gobierno, de

que los alcaldes de Colombia no tienen los recursos necesarios para atender esas vías terciarias, que ayer querían escuchar de boca del Presidente, que les iban a ayudar, que los iban a acompañar, ese es el mensaje, doctor Juan Esteban, eso es lo que quiere la gente en las regiones de Colombia.

Nosotros en condición de senadores, somos los intérpretes de las regiones, estamos en las regiones, estamos con la gente, y eso es lo que hoy está clamando el pueblo colombiano en las calles, que los interpreten en sus preocupaciones, que salgan a las regiones, que no salgan a unos encuentros prefabricados con el señor Presidente, sino que los funcionarios, como lo hace usted, porque sé que ha estado recorriendo los municipios de mi departamento, que ha estado en el bajo Cauca, que ha transitado las calles viendo cómo esas vías ponen en riesgo a los que la transitan, porque nos ha acompañado allá en la región, palpando de primera mano, qué bueno que se irradiara su actitud en los altos funcionarios del Estado colombiano, que los altos funcionarios del Estado colombiano hoy, sepan que es distinto vivir en Washington, que es distinto vivir en la capital a estar en las regiones, donde la gente no tiene un puente para transitar de un lado a otro, donde las calles... las vías son unas trochas que les impide sacar sus alimentos, pero esa conexión con la gente, con las regiones, es lo que hoy tiene sonando las cacerolas en cada punto cardinal de Colombia, porque no son sólo, doctor Antonio aquí, en el Congreso, están sonando en todo Colombia, porque hoy la gente no se siente interpretada en el Gobierno, no nos sentimos interpretados los que estamos aquí, no me siento interpretado yo que soy de un partido de Gobierno, se van a sentir interpretados los colombianos que no son escuchados, que no son atendidos y que no son interpretados en sus preocupaciones, lo decía el senador Zabaraín, 15 meses de Gobierno, buscando, 12 millones de colombianos, que le den solución a esa gran angustia que viven con Electricaribe, y sólo pasamos de dilación en dilación.

A mí sólo me queda decirle doctor Juan Esteban, animarlo, decirle que aquí hay una comisión cargada de unos senadores de buenas y con buenas intenciones de servirle al país, y de sumarse a ese propósito, usted está trabajando con lo que tiene, pero qué bueno, presidente Serpa, que pudiéramos plantear un encuentro con el Ministerio de Hacienda, que entienda el ministro, que Colombia no está preocupada si él va a ser el holding empresarial de las entidades financieras, Colombia está preocupada porque las vías se están cerrando, porque las regiones están aisladas, eso sí le preocupa a Colombia, hoy los colombianos no están preocupados si el ministro de hacienda va a ser el holding o no lo va a hacer, hoy los colombianos están preocupados, porque sus angustias no se ven reflejadas, no se ven interpretadas, porque es un Gobierno que si no se conecta con el Congreso, se va a conectar con las regiones de Colombia. Yo lo animo a que siga recorriendo, porque me ha gustado verlo por allá

caminando las calles de mi departamento, puedo dar fe que lo he visto en las regiones apartadas, porque no es fácil para un servidor, con la responsabilidad que tiene usted en todo un país, montarse en un carro, irse para Caucasia son 5, 6, 7, 8, 9 horas, pero así es que se conoce la realidad que vive la gente, no se conoce aquí en una oficina, con aire acondicionado y simplemente viendo qué dicen las redes, para a través de ellas informarse.

Lo animo a seguir adelante, a su equipo que lo acompañan con dedicación, con un gran, y reitero una y mil veces, un gran esfuerzo, más por la capacidad y el liderazgo que ustedes tienen, que por los recursos asignados. Entonces, presidente, quiero dejar también, esa proposición, de que esta comisión a una sola voz, le pidamos al Ministro de Hacienda, que le entregue mejores herramientas presupuestales a la institución que preside el doctor Juan Esteban, a Invías, para que recoja el querer y el sentir de los colombianos, de los alcaldes entrantes, que con toda su preocupación que tienen, en esa Colombia rural, que es un programa bonito, que es un programa necesario, pero que es un programa que necesita ser integral para todos los municipios del país. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, senador. Acá conversando con la colega Ruby Chagüi, vamos a hacer un borrador de un oficio dirigido al Ministro de Hacienda, para que nos dé una audiencia a los senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, para que nuestra voz y la voz de lo que aquí se ha dicho, realmente sea allá bien recibida, porque todos sabemos que el problema que hay, es el problema de caja. Tiene la palabra la senadora Amanda Rocío González.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo para todos los colegas, para los asistentes, un saludo especial al doctor Juan Esteban, al ingeniero Ricardo, al ingeniero Miguel, a todo el equipo de trabajo de Invías, felicitarlos por ese trabajo que vienen realizando en esta cartera, que no ha sido fácil por los pocos recursos que tienen, pero que tienen ese liderazgo. Felicitar a los senadores citantes de este debate de control político tan importante, como es las vías terciarias, entendiendo que ellas son fundamentales para el desarrollo social y económico de cada una de nuestras regiones, que cuando vamos a visitarlas, eso es lo que nos piden todas las comunidades, interconexión vial, todos nuestros campesinos, más en el lugar... del lugar donde yo vengo, de la región de provengo, la región de la Orinoquía, que tenemos muchas dificultades en este sentido, pero quiero aprovechar este momento para agradecerle al Ministerio de Transporte, agradecerle a Invías por los recursos que vienen invirtiendo en mi departamento y mi región, como son en el puente La Cabuya, doctor Juan Esteban, gracias, porque he sentido que siempre tengo el acompañamiento

de parte de ustedes, de su institución, siempre están atentos a recibirnos, a darnos respuesta a nuestras peticiones, inversión también en el puente de Paradiseñas, hace 8 días, más de 8 días estuvo el ingeniero Ricardo visitándonos, haciendo presencia en el municipio de Sabanalarga, y sé que hoy vienen también importantes recursos en el plan bicentenario, como es la vía del Cusiana, como es la vía al Morro-Labranzagrande, la vía Libertadores, la vía la Soberanía, que eso lógicamente va a redundar en el bienestar de toda nuestra Orinoquía.

Es importante también que tengamos inversiones en esta en la Orinoquía, en la Amazonía, en todo lo que tiene que ver con el programa rural, que tengamos un poco mayor inversión en esto, que si los veo cortos en presupuesto para una de las regiones que más le trae al país, que ustedes saben que somos productores de hidrocarburos, que en el PIB nacional nosotros tenemos mucho que ver, hoy pues hago esa reclamación, adicional a eso, nuestro departamento hoy cumple 200 años la gesta libertadora, pues en este año, y es importante que todo lo que hicimos hace 200 años para darle la libertad a Colombia, redunde en obras tangibles, y unas de las obras que piden nuestras regiones y nuestras comunidades, es precisamente vías terciarias, secundarias y las vías, pues, nacionales, que estén en buenas...funcionando a la perfección. Entonces, no me queda más, ingeniero, sino decirle que nosotros estamos acá en la comisión es para apoyarlo, y que efectivamente lo que dice la doctora Ruby, ojalá podamos hacer una reunión con el Ministerio de Hacienda, para que de una vez por todas pues aprobemos o podamos concertar, cuáles son los recursos reales que vienen para esta red terciaria. Muchísimas gracias, y Dios le siga dando la sabiduría para que puedan hacer excelente su trabajo, como lo vienen haciendo.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias senadora. Doctor Juan Esteban, un simple comentario, pues nos hemos dado cuenta la importancia de este tema, sí, por supuesto no somos parlamentarios, somos legisladores, y semana tras semana, cuando vamos a nuestros pueblos, a la provincia, a la región, la gente lo que más espera es un acompañamiento para los pueblos, sí, para los pequeños municipios de Colombia, y ese acompañamiento o en ese acompañamiento, lo que más se solicita qué es, vías, infraestructura, como decía la senadora Ruby Chagüi, ¡hombre!, los agricultores quieren sacar sus productos a la cabecera municipal, esto le abarata precios, le resta tiempo de transporte, en fin, y lo que nosotros tenemos que hacer como mínimo es, oír esas voces y replicarlas aquí en el Senado de la República, entonces, por eso la importancia de este, de este debate.

También me parece lamentable que el 94% de esos 142 mil kilómetros se encuentren en mal estado, y solamente un 6%, colegas 6% del 100% de las vías de la red vial terciaria en Colombia está en buen estado, por múltiples cosas que han ocurrido en el pasado, pero sabemos que está haciendo

su tarea, sabemos que está buscando la forma de recoger puchitos de plata de diferentes fuentes de financiación, y eso es importante, hay que resaltarlo, sabemos que está usted recorriendo las regiones, pero lo que le quiero proponerles a usted y a los colegas senadores, es crear una subcomisión para hacerle un seguimiento permanente a esto, sí, a este tema de red terciaria, y que nos reunamos con mayor facilidad, como miembros de la Comisión Sexta, para realmente tener mayor interlocución con usted, porque pues con tantos temas que se trabajan acá en la Comisión Sexta, a veces se nos embolata un poco la agenda. Yo creo que eso es lo que nosotros debemos hacer. Entonces, colegas, yo voy a poner en consideración de ustedes la creación de esa Subcomisión permanente de la Comisión Sexta, para el tema de red vial terciaria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está en consideración la proposición expuesta por el señor Presidente, honorable senadores.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Aprobada, en los próximos días los estaremos citando para hacer la primera sesión de esa subcomisión. Le han hecho algunas inquietudes, entonces le voy a dar la palabra para responderlas, doctor Gil, tiene el uso de la palabra.

El Director de Inviás, de Juan Esteban Gil Chavarría:

Bueno, muchas gracias a todos por este respaldo a este tema tan importante para el país, este tema de las vías terciarias sin duda alguna es una de las motivaciones grandes, y trabajar por la ruralidad es una de las motivaciones grandes del que nos tiene a todos acá, y estar en esta entidad, donde es la entidad que debe tener por competencia principal desarrollar en el campo, desde la conectividad de las personas, es un tema para nosotros prioritario, y recibo con muy buenas...con muy buen ánimo y con muy buenas intenciones, y me lleva a que podamos nosotros seguir orientando esta entidad y esta Subdirección de vías terciarias, de la mejor manera, en pro de tantos que campesinos y tantas personas en la ruralidad, que están esperando que sus vías mejoren y que tengamos ese campo transitado y conectado.

Les agradezco a todos, y quiero como responder rápidamente las diferentes preguntas que hicieron, con referencia a los...voy a partir del tema presupuestal, y es que hoy tenemos unos dineros congelados, sin embargo el programa está estructurado, el programa está priorizado, tenemos 938 municipios ya con la posibilidad de desarrollar esos proyectos viales, lo que le faltaría es la inyección de recursos, entonces

ustedes nos decían, ¿qué hacer?, hay una posibilidad que de pronto la gestión necesaria desde la misma comisión, no esta, de la Subcomisión, la cual obviamente acojo y espero que estemos trabajando prontamente, trabajar por esos 440 mil millones de pesos, de aquí a lo que resta del año, yo creo que es fundamental, toda vez que los... hoy podríamos... estamos en capacidad de poder firmar todos los convenios con los , hoy estamos en capacidad, de hecho, hay municipios que se han adelantaron y nos han enviado los documentos para firma, hoy tenemos documentos...los convenios tipo formulados, todo listo, con las vías priorizadas, con las vías calificadas y con las vías que están en ese estado de...con un plan de intervención totalmente definido. Entonces, por qué firmamos nada más los 250, los 257, por lo que, pues solamente tenemos esos recursos, 344 en total incluyendo las cofinanciaciones, pero sí tenemos la posibilidad de más recursos, más convenios podríamos estar firmando.

Sin embargo, los que no firmemos ahora, pues la buena noticia y el apoyo que ustedes todos dieron, con referencia a que en las comisiones económicas, y que creo que también debería ser respaldado por ustedes, que siento que es unánime, pero debería ser parte también de ese comunicado que ustedes realicen, y se los pedí a ustedes, a las comisiones económicas, es respaldar eso, eso que ayer nos manifestaron, es que esa una decisión del Congreso específicamente, el tratar de no desmontar ese impuesto que ya está fijado, desde el tema del cuatro por mil, ese impuestos a los bancos, y ese punto, pues generar esos 800 mil millones de pesos anuales es, yo creo que es la mejor noticia para el campo, que se puede dar, eso fue una noticia de ayer a las seis de la tarde, con el Ministro de Hacienda y con las comisiones terceras y cuartas conjuntas Cámara y Senado, me parece que ese respaldo debería darse desde acá también, o ese llamado del que podríamos nosotros garantizar que se lleve a cabo esa proposición, porque sin duda alguna sería la que garantice tener más recursos, y con esos recursos adicionales, pues garantizaríamos la firma del resto de convenios que ya tenemos estructurado, de los 938 en total que estarían listos, entonces ese sería como el mecanismo.

Con referencia a lo que me preguntaban de la maquinaria, efectivamente uno de los rubros que está previsto, que yo les comentaba que era el mantenimiento con maquinaria para hacer las vías transitables, está previsto la posibilidad de adquirir maquinaria para fortalecer institucionalmente las entidades territoriales, y dotarlos de los recursos para la operación y el mantenimiento, que muchas veces el tener la maquinaria no es lo duro, muchas veces el lograr operar y mantener es lo que no hace sostenible que las entidades territoriales tengan maquinaria. Entonces, parte de los recursos que inicialmente estaban previstos, había una parte destinada a adquisición de maquinaria, sin embargo, a la hora de priorizar, cuando no teníamos los 500 mil, sino solamente 60 mil, priorizamos por hacer los

caminos directos, para intervenir vías directamente, y no poder adquirir maquinaria todavía.

Esperamos que, con los recursos adicionales ya tenemos una estrategia, hicimos un inventario de máquinas a nivel nacional, ya sabemos qué máquinas tienen municipios, qué máquinas tienen los departamentos, qué máquinas faltan por asociaciones de regiones de municipios, entonces también tendríamos la posibilidad, y el programa lo tiene contemplado y así quedó desde el plan de desarrollo, la posibilidad de adquirir maquinaria con cargo al programa, para fortalecer las entidades territoriales. Todo está enmarcado en una estrategia, o sea, este Plan Nacional de Desarrollo, que la senadora Criselda nos comentaba acerca de los planes por municipio y por departamento, hemos construido planes de desarrollo con enfoque territorial, hemos construido planes viales departamentales, y todo ello ha finalizado en los proyectos específicos, entonces, sí hay una estrategia con claridad, y está orientada a que por vigencia, tengamos una distribución, ojalá, de un... depende es de la disposición de recursos, pero el programa estaba planeado para tener al menos la intervención de 50 kilómetros a nivel de mantenimiento, en total 50 mil kilómetros anuales de mantenimiento para todas las vías, de tal forma que hagamos ciclos trianuales, cada 3 años, perdón, y el mejoramiento, 2 mil kilómetros de mejoramientos, con los recursos de la nación, porque recuerden que con otras fuentes, estamos interviniendo alrededor de 1.280 km, entonces, con esos 1.200 y con los recursos de la nación, es lo que tenemos previsto como metas, y todo está enfocado ya a un proyecto específico, o sea, sí partimos del plan macro, de la estrategia, y ya tenemos llegamos a los planes viales departamentales, en algunas regiones tenemos planes con enfoque territorial, y tenemos los planes ya aterrizados para cada uno de los de los municipios, en donde tienen beneficio a una vereda, a nivel de mejoramiento, y a una... y a todo un municipio, en torno al tema del mantenimiento y de hacer las vías transitables.

Con referencia a la institucionalidad, es un punto para nosotros fundamental, para nosotros no es solamente ir a mover una retroexcavadora, lo dije, no es solamente ir a meterle material a una vía, no, nosotros la modernización de las vías se da, no solamente con intervenir las vías, con pavimentar, hacer una placa huella, con hacer un puente, no, la modernización se da con el fortalecimiento institucional y con el... y con la transformación técnica, si logramos esos dos elementos, si logramos que estas entidades sean robustas, que estas entidades tengan conocimiento, tengan normatividad, generen innovación, trabajen por la gestión del riesgo, trabajen por la sostenibilidad, en cada una de... por sistemas de información, la virtualización a través de las herramientas tecnológicas, si logramos todo eso, logramos administrativamente transformar la entidad desde lo técnico, y logramos poder modernizar, o sea, que la intervención sea eficiente.

Muchas veces...y todo eso lo estamos llevando a cabo dentro del Instituto Nacional de

Vías y lo estamos llevando a cabo de la mano de universidades, tenemos convenios firmados con 15 universidades, por ejemplo la Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes en temas de puentes, para monitorear puentes y garantizar un sistema de gestión de puentes, por ejemplo, la Universidad del Quindío y la Universidad de la Salle para temas de gestión del riesgo, definir metodologías para prevenir y analizar la infraestructura en operación y la infraestructura nueva, desde todas las ópticas, geológicas, geotécnica, ambiental, desde todo punto de vista, de tal manera que tengamos metodologías para poder ver, qué es vulnerable y cómo podemos actuar de manera preventiva, combinada a la seguridad de los usuarios.

Estamos trabajando también en la institucionalidad con la Universidad Nacional, en torno al proceso de actualización normativa, y todo eso, es parte del fortalecimiento institucional, que la senadora Criselda nos preguntaba, con referencia a la subdirección, y es que todo se está gestando, obviamente lo operativo desde la subdirección de red terciaria, a cargo del ingeniero Ricardo, y desde la dirección técnica, a cargo del ingeniero Guillermo, en donde hay un proceso de transformación técnica, fortalecimiento institucional para poder modernizar la infraestructura, no solo con obras, con ese proceso logramos que estas entidades tengan una forma eficiente de gestionar la infraestructura, no solo las vías terciarias, tenemos programas para vías terciarias, pero también para ríos, por ejemplo, me preguntaban ahorita con referencia a la Orinoquía, y es que hemos estructurado un programa y está en plena ejecución para vías, que se llama Colombia fluvial, y después ojalá tengamos la posibilidad también de hablar de ello, tenemos medio país, el Pacífico, la Orinoquía y la Amazonía, donde la única forma de conectar ese país, es a través de los ríos, y para ellos diseñamos un programa que es Colombia fluvial, en donde tenemos...donde estamos construyendo, como les mostré ahorita, las guías tipo, estamos construyendo normatividad, estamos construyendo guías tipo para ayudar a los municipios, ahí tenemos otro problema y es que en temas fluviales, como único modo de transporte, no tenemos ni diseños de proyectos, entonces cómo vamos a gestionar nuevas fuentes de financiación, si no tenemos ese tipo de proyectos, y hoy tenemos 97 municipios ribereños en el pacífico, en la Orinoquía y en la Amazonía, más de tres millones de habitantes que en que dependen únicamente de los ríos para transportarse, y tenemos un programa en donde estamos diseñando muelles, obras de protección, obras de contención y trabajo sobre los canales fluviales, de tal manera que garantice que la movilidad para ellos y la accesibilidad de todo tipo de servicios, sea también de una forma segura y de una forma eficiente, eso lo estamos haciendo en regiones como la Orinoquía, en la Amazonía y en el Pacífico.

Ya hablando de corredores específicos, Santa Lucía – Moñitos, esa es una carretera primaria

Santa Lucía – Moñitos es una carretera primaria, no terciaria, sino que es una carretera...han afirmado y tiene un aforo y pareciera que fuera una carretera terciaria, sin embargo, por primera vez este Gobierno, en mucho tiempo, son 53 kilómetros de longitud y por primera vez se le invierte a esa carretera primaria 10 mil millones de pesos, tenemos más de 17 puntos donde tenemos la carretera totalmente desconectada, y ya el proceso de licitación está en marcha, vamos a atender esos 17 puntos, con nuevas tecnologías, resultado de ese proceso de innovación que hicimos, pero aparte del resultado de ese proceso de innovación, vamos a garantizar que la vía sea totalmente transitable, atendiendo de manera definitiva, con soluciones innovadoras, cada uno de esos puntos críticos, ya está en curso la licitación y llegaron 40 ofertas para interventoría, y 40 ofertas para la construcción, y esperamos que quede adjudicada el 11 de diciembre, tenemos 10 mil millones de pesos, ha sido una gestión desde ustedes desde acá del Congreso, la senadora ha estado al frente de este proceso, y esperamos entonces a partir de este y del año entrante, lograr la intervención integral de esa vía, que va a destaponar un tema turístico hacia el Golfo de Morrosquillo, pero de gran magnitud hacia la zona de Moñitos y de San Bernardo del Viento.

Con referencia...me quedaba por hablar del tema de la carretera Tibú – Astilleros, en donde estamos haciendo gestiones con Ecopetrol, gestiones de obras por impuestos, estructuramos un proyecto con OCAD-PAZ, en donde estamos garantizando una inversión de 120 mil millones de pesos para llegar a la zona del Catatumbo, y que se va a complementar con los casi 150 mil millones de pesos, que estamos consiguiendo con la fundación de Warren, en donación, para fortalecer toda la conectividad de esta región. Yo creo que en términos generales esto, trato de recoger, no sé aquí de pronto por el desorden no sé si se me queda algo en el aire, pero creo que trato de recoger absolutamente todo lo que preguntaron, estoy dispuesto a que trabajemos de manera conjunta, todo lo que tenga que ver con las vías rurales y con las vías nacionales y con los ríos y con toda la infraestructura, es un trabajo que he liderado desde el Ministerio de Transporte, la señora Ministra de Transporte es quién ha estado al frente de los lineamientos y le ha dado todo el respaldo, porque desde el ministerio es que se puede implementar toda esta política que se ha venido estructurando, entonces espero que podamos seguir trabajando de la mano con el ministerio y obviamente con todos ustedes, para la correcta implementación de los recursos que a bien podamos disponer para las vías rurales del país. Un agradecimiento muy especial a todos, y espero pues que podamos seguir trabajando de manera conjunta por las vías nacionales.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias doctor Gil. Siguiendo punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor presidente, anuncio de proyectos. Por favor honorables senadores, vamos a hacer anuncio de proyectos:

Proyecto ley 133 de 2018 Cámara número 181 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 284 de 2018 Cámara 027 2019 Senado, por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones, en seguridad vial y de tránsito.

Proyecto de ley 147 de 2019 Senado, por medio al cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 003 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 2016 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, 50 de 2019 de Senado, por la cual se crea el consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas en Colombia (LSC), con el objetivo de concertar la política pública para sordos en el país.

Entonces, quedan anunciados, señor Presidente... el Proyecto de ley número 179 de Ruby Helena Chagüí; el Proyecto de ley número 003 de 2019 de Soledad Tamayo; Proyecto de ley número 284 de 2018 Cámara, 27 de 2019 Horacio José Serpa; y Proyecto de ley número 133 de 2018, Cámara 181 de 2019 Horacio José Serpa. Quedan anunciados esos proyectos para el día de mañana, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siguiente punto en el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, agotado el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día y siendo la una y tres minutos de la tarde (1:03 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a.m.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 18, de la Sesión del día 26 de noviembre de 2019, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior Auto, a los uno (1) día del mes de junio de 2020.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 433 - Martes 30 de junio de 2020

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 15 de noviembre 6 de 2019	1
Acta número 16 de noviembre 12 de 2020	10
Acta número 17 de noviembre 13 de 2019	12
Acta número 18 de noviembre 26 de 2019	20